

El «diálogo» de José Goya y Muniain

El *Diálogo* que aquí editamos, viene a constituir un fiel espejo de la familia navarra a finales del siglo XVIII. Su autor nació en Azanza, valle de Goñi, el 9 de julio de 1756. Tras un serio aprendizaje de la lengua latina, estudió derecho civil y canónico en la universidad de Zaragoza, llegando a ser bibliotecario de la Real Biblioteca, auditor de la Rota española y canónigo de Sevilla. Falleció en esta ciudad el 6 de marzo de 1807¹.

Debajo de las apariencias de un hombre de libros y de leyes, se escondía un alma intensamente piadosa y un espíritu sacerdotal lleno de celo, que se desahogaba a menudo en sus familiares. Entre ellos figuraban sus sobrinas Micaela Martina de Goya y Josefa Rafaela de Goya, hijas de su hermano Francisco Javier². Nuestro auditor las encomendó al cuidado de su amigo y compariante Martín Miguel de Amézqueta, rector de Arizcun³. Luego se les juntó la religiosa Josefa Agustina de Irisarri, que salió del convento por razones de salud. La pequeña comunidad vivía sometida a unas Constituciones que les dictó su tío José Goya y Muniain⁴. El superior, Amézqueta, informaba con frecuencia al auditor sobre el estado de la misma.

El 1 de diciembre de 1804 le escribía: «Aseguro a V. que ambas hermanas observan con gusto y puntualidad todo lo ordenado por su señor tío, y ni ellas ni yo saldremos de los límites establecidos en Azanza; sin embargo, me alegro muchísimo haya enviado por escrito las Constituciones; se leerán en voz clara e inteligible, y sus sobrinas las más prontas en ejecutarlas... Quedo enterado de la fuerza enfática del debo, puedo, quiero, y de la autoridad irresistible del que habla; estoy contentísimo de tener en mi compañía a estas amables creaturas, quienes me divierten en los muchos ratos

1 Nos remitimos a la breve biografía que hemos trazado en la introducción a *Los Memorias de don José Goya y Muniain*, que van a editarse en el Homenaje a don José Esteban Uranga.

2 Rafaela nació el 22 abril 1790 y Micaela el 8 mayo 1792 (Arch. General de Navarra, Proceso de hidalguía de José Goya y Muniain, Escr. Francés, Sentenc. 1798, faj. 2, núm. 5., f. 153 y 152). Una tercera hija, Josefa Antonia, nacida, como las dos anteriores, del segundo matrimonio, el 13 junio 1797 y bautizada al día siguiente por su tío el auditor, no figura entre los miembros de la mini-comunidad de Arizcun, como tampoco el hijo único del primer matrimonio, Joaquín.

3 Amézqueta fue cinco años director del Seminario Episcopal y para el 19 enero 1805 llevaba 16 años al frente de la parroquia de Arizcun (Carta de Amézqueta a Goya, en Arch. Gen. Nav., Hospital General, tít. 22, caja 2, núm. 3).

4 Hasta ahora no hemos logrado localizarlas.

amargos que necesariamente trae consigo el cuidado y desempeño de 1200 almas... La Agustina llegó consumida con la tos»⁵.

Dos semanas más tarde le comunicaba que el canónigo de Roncesvalles Manuel de Lozen, antiguo secretario particular del auditor, había pedido a Rafaela las Constituciones de su tío, que estaban con cubierta de papel pintado. «Al mediodía me ha dicho la pobre chica, que le escribe a V. por este correo. La he respondido, que la contestación será sin duda otro sermón como el de antaño»⁶.

En efecto, se conserva una carta de Rafaela de Goya a su tío José, en que le dice: «El Sr. Rector nos dice que emus De comer maiz opil; nosotras lemos respondido, con mucho gusto, y aquel día tenemos paseo»⁷.

Ocho días después Amézqueta alude a la religiosa Agustina, que sigue bien, pero todavía no está para volver al convento. Luego habla de las sobrinicas Micaelica y Rafaela de Goya, «y todos esperando el sermón del auditor» (22 diciembre 1804)⁸.

El 5 de enero del siguiente año, nueva carta de Amézqueta a Goya: «He recibido su apreciable carta con la inclusa para la Rafaelica, la que se ha entregado en propias manos. Ella y yo estamos muy contentos y muy satisfechos, porque ambos esperábamos en respuesta adiciones a las Constituciones o, cuando menos, algún buen sermón de misión, pero por fin ha sido una contestación moral y lacónica, que se practica como es debido lo que el señor tío insinúa. Hoy remite a Lozen la copia de las Constituciones sacada del original de su propio puño y de letra legible»⁹.

Poco después la pequeña comunidad recibió del tío un cajón de dulces, que se repartió equitativamente¹⁰.

La última carta del rector de Arizcum a Goya es muy expresiva. «Mi estimado Sr. Auditor, amigo y compariante: Con mucho gusto he recibido su carta y con no menos complacencia el borrador incluido en ella. Por más que V. se empeñe, no se quemará el papel. ¿Cómo es posible le destine a castigo tan cruel, si cuantas veces vuelvo a leer, tantas se me representa un perfecto retrato de San Pablo en la estatura del cuerpo y en la fuerza y energía de producirse? Yo agradezco la confianza que hace de este pobre amigo, que no sabe si podrá contestar a tantas cosas como le escribe... He aquí el patriarca de los rectores de Baztán, de quien no se ríe poco mi auditor... He leído la posdata o acostumbrado sermón a sus sobrinicas, las he preguntado

5 Arch. Gen. Nav., Hosp. Gen., tít. 22, caja 2, núm. 3.

6 Ibidem (15 diciembre 1804).

7 ibidem, sin fecha.

8 Ibidem.

9 Ibidem.

10 Ibidem, carta de Amézqueta a Goya (19 enero 1805).

si las predicaba en Azanza y me han contestado que al siguiente día de mi salida predicó V. una hora» (23 marzo 1805)¹¹.

A la vista de las anteriores cartas, se comprenderá mejor el espíritu que anima al Diálogo: La edad de José, su condición de sacerdote y su cargo de bibliotecario real, le daban un gran ascendiente sobre sus hermanos y de manera particular sobre Javier, el heredero de la casa. A menudo le exhortaba por escrito a santificarse en medio de las labores del campo y de las ocupaciones domésticas, pero las cartas no podían suplir el calor de un contacto personal intenso y prolongado. Por eso lo llamó a Madrid. Javier aceptó la invitación y el 21 de noviembre de 1789 comunicó a su hermano que estaba disponiendo sus cosas para ir a la corte¹².

En efecto, salió de Pamplona unos días más tarde (10 diciembre) y llegó a la capital de España el 21 de diciembre del referido año. Tras los primeros cambios de impresiones, se entabló el diálogo, que se prolongó por espacio de un mes, y, para evitar el olvido, fue consignado por escrito en un *Cuaderno de curiosos apuntamientos para uso privativo de Francisco Javier de Goya, vecino del lugar de Azanza, valle de Goñi, en el Reyno de Navarra. Año de 1790*.

¿Quién llevó a cabo esta tarea? A juzgar por el título del Diálogo y por las afirmaciones contenidas en el primer párrafo, Francisco Javier. Pero evidentemente se trata de una ficción literaria, que no engañará a nadie. Javier era un labrador inculto, que no fue capaz de apuntar en el *Cuaderno* las compras y ventas de ganado, a pesar de que se comprometió a ello en el Diálogo. Los pocos apuntes de este tipo fueron consignados por su hermano José, quien, además, le facilitó el dinero. Todo el Diálogo, desde la portada hasta la última adición, está escrito y rubricado con letra de don José de Goya y Muniain, oficial primero de la Real Biblioteca de su Majestad. Sobre la identidad de la letra no puede haber la menor duda, ya que las cuatro adiciones finales no sólo llevan la rúbrica, sino también la firma de *Joseph Goya* y la letra de estas cuatro firmas es idéntica a la del Diálogo. Queda, pues, claro que don José Goya y Muniain es el autor de esta joya de la literatura ascética, que se llama el Diálogo¹³. El hecho de que fuera compuesto para uso privativo de una sola familia le confiere un encanto y un sello singulares.

José GOÑI GAZTAMBIDE

11 Ibidem.

12 Ibidem. Cf. infra el párrafo 1 del Diálogo.

13 Se conserva (origina) en un archivo particular con destino a la Biblioteca de la Catedral de Pamplona por deseo de su donante, don Ignacio Baleztena. Consta de 72 páginas, además de la portada, escritas en un cuaderno en rústica con cubiertas de papel pintado, todas sin foliación, de tamaño 20,6 x 15 cm. El texto está dividido en pará-

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

JESÚS, MARÍA Y JOSÉ SEAN CON NOSOTROS Y CON
TODOS LOS DE NUESTRA FAMILIA. AMÉN

*CUADERNO DE CURIOSOS APUNTAMIENTOS PARA USO
PRIVATIVO DE FRANCISCO JAVIER DE GOYA, VECINO
DEL LUGAR DE AZANZA, VALLE DE GOÑI EN EL REINO
DE NAVARRA.*

AÑO DE 1790

Diálogo o conversación que yo, Francisco Javier de Goya, tuve en Madrid, con mi hermano Dn. José, Presbítero, Oficial 1.º de la Real Biblioteca de S. M.

1. *Ocasión de este Diálogo.*

Como el dicho mi hermano no hubiese podido venir a su casa nativa en Azanza (que es en el Valle de Goñi, Reino de Navarra) por varios acontecimientos; a insinuación del mismo hermano, con aprobación del Sr. D. Juan Gil de Goya, mi tío¹⁴, y consentimiento de mi Sra. Madre doña Martina Sagués, y de mi mujer doña Manuela Giménez, resolví hacer viaje a Madrid con ánimo de tratar con mi hermano varios asuntos pertenecientes al gobierno de vida, que convendrá que tenga yo en mi casa y familia para salvarme y dar a Dios buena cuenta de lo que S.D.M. ha puesto a mi cargo. En efecto, salí de Pamplona el día 10 de diciembre de 1789: en el lugar de Rebollosa encontré de vuelta para Pamplona al Sr. mi tío D. Juan Gil de Goya: hicimos noche juntos: y yo llegué a Madrid el día 21 del mismo mes después de muy buen viaje en compañía de Emeterio Martínez, que me condujo en su propia caballería y a costa de mi hermano, que también pagó la vuelta: y todo le importó veinte pesos duros. Ya que estuve en Madrid, quise aprovechar el tiempo de mi estancia, conferenciando desde luego con mi hermano sobre mis cosas. Una de las que me llamaron a Madrid entre otras fue

grafos numerados, pero en el original esta numeración sólo llega hasta el párrafo 11; desde el 12, la numeración es nuestra. Por razones tipográficas hemos cambiado la colocación de los encabezamientos de los párrafos, que en el original se encuentran al margen, en sentido vertical a las líneas del texto, junto al pasaje en que se desarrolla el tema.

14 Fue beneficiado y después abad de la colegial de Alcalá de Henares

ver a mi hermana Juana Agustina que con el nombre de María Agustina de San Luis Gonzaga entró religiosa en el Real Convento de Santa Ana de Carmelitas Descalzas el día 29 de mayo de 1788 y profesó para Religiosa de Coro y velo negro en 1 de junio de 1789; siendo dador de su dote entera un bienhechor que quiso ocultar piadosamente su nombre; y madrina la Marquesa de las Hormazas. Después que a mi hermano di buenas noticias de la salud de mi Sra. Madre, tía, Manuela, mi mujer, y del hijo Joseph Joaquín, del buen viaje que llevaba el tío, y de la salud que había en los parientes y gentes conocidas del país, empezamos a tratar de varias cosas. El hermano contestaba a mis preguntas, dándome documentos y reglas de buena vida y costumbres, según yo le iba proponiendo mis dudas. Como los puntos eran varios y, por consiguiente varios los consejos que el hermano me iba dando; no teniendo yo mucha seguridad en mi memoria, me **pareció** irlos apuntando para no olvidarlos, antes sí practicarlos en la mejor manera que pudiese. Y esta fue la ocasión de hacer los apuntamientos siguientes: los cuales además de ser prudentes y cristianos, tienen de singular el que se me diron para mi privativo uso y gobierno en mi profesión de labrador y padre de familia en mi casa de Azanza. Escribí este diálogo entre mí y mi hermano para mayor claridad y según que entre los dos pasaron las conferencias. Las preguntas son mías con el nombre de *Javier*, que es el mío, y las respuestas del hermano con su nombre de José.

2. JAVIER.

Hermano mío y Sr. D. José: Bien sabe Vmd. cómo he venido a esta Corte con el fin principal de que, para mi gobierno particular, me dé Vmd. algunos consejos, esperando que como buen hermano me ayudará Vmd. a cumplir con mis obligaciones de cristiano y de buen padre de familia.

3. JOSÉ.

Hermano Javier: Me alegro de tu viaje a esta Corte y de las buenas noticias que me das de la salud del Sr. tío, madre, tía, Manuela, sobrinito y demás parientes y gentes conocidas del país: te estimo el respeto con que me tratas, no como a hermano, sino como a superior por la mayor edad y dignidad del sacerdocio en que Dios me ha puesto por su misericordia: y tengo gran gusto en verte dispuesto a oír y practicar las reglas que te convengan para mejor servir a Dios, procurar la salvación de tu alma, amar al prójimo, gobernar cristianamente tu familia, y ser un buen y honrado labrador, como lo fueron nuestros padres y abuelos. Yo te pudiera a este intento señalar y darte varios libros de hombres sabios donde pudieses leer y aprender reglas y máximas santas y muy seguras según que las deseas: pero tú pides documentos particulares para tí y tu casa; los cuales no es **tan fácil** el encontrarlos juntos escritos en libro pequeño: porque regularmente se

componen los libros para muchas personas y gentes en común y no particular para una u otra familia. Así, pues, yo, aunque estoy lejos de tener la ciencia y virtudes necesarias y que yo mismo deseo para aconsejarte según quisieras, sin embargo te diré lo que alcance con la ingenuidad y sencillez que corresponde.

4. JAVIER.

Una de las cosas que más me edifican es oír la buena memoria que de su vida y virtudes dejaron mis abuelos y padre (que en gloria estén) ver el santo ejemplo que nos dan el Sr. tío, el hermano y primo cartujos y las tres hermanas religiosas que han elegido vida tan santa como también el tío D. Pedro Ildefonso¹⁵; y me edifica tanto este ejemplo, que yo por mi parte no quisiera degenerar de las costumbres de nuestra familia. En Navarra se bendice generalmente a Dios por el corazón tan caritativo que Dios ha dado al señor tío: mi madre es también muy piadosa e inclinada a hacer bien y obras de misericordia. Estoy viendo y palpando con las manos las bendiciones que Dios derrama abundantemente sobre toda mi casa: pues, además que todos los hermanos estamos acomodados tan honrosamente, como es notorio; en los años tan cortos y escasos como han sido los pasados, y en especial los dos últimos de 88 y 89, en mi casa ha habido abundancia de todo lo necesario así para el ganado como para la familia; y estos beneficios tan singulares (que seguramente no se debían a méritos que en mí hubiese) los atribuyo a la bondad infinita de Dios, que me los ha concedido mirando a la piedad de mis abuelos, a la rectitud de mi padre, a las crecidas y públicas limosnas del tío, a la caridad de mi madre, y a las oraciones del tío Ildefonso y de los cartujos y monjas.

5. JOSÉ.

Gran complacencia tengo, hermano Javier, en verte con esos deseos tan nobles y con esa disposición tan buena a practicar los ejemplos de tus mayores y hermanos; que si de hecho los imitas y pones por obra, podemos esperar que de la misericordia de Dios logres los fines santos que te propones. El ejemplo que me citas de nuestros abuelos, padres, tíos y hermanos, te aseguro que no ha hecho en mi corazón menos impresión que en el tuyo; y cierto que nunca comparo mi vida con la de todos ellos sin llenarme de confusión y vergüenza delante de Dios. Todas esas personas que me citas han sido y son todo lo que me dices, según que nosotros podemos juzgar y creer. Han dado tan buen ejemplo a los de la familia y a otros muchos, han sido puntuales observantes de la divina ley y han cumplido

¹⁵ Como los demás jesuitas españoles, estaba desterrado en Italia, pero, restablecida la Compañía de Jesús, regresó a Loyola, donde murió con el hábito de la misma el 28 febrero 1821. Cf. la nota 30 del trabajo citado en la nota 1.

con las respectivas obligaciones de su estado: por todo lo cual espero que, los que ya fallecieron, están gozando de Dios y que este Señor ha de conceder a los vivos una preciosa muerte y después, la gloria. Mas yo soy un cristiano flojo, un sacerdote tibio y un hermano tuyo, mayor sí que tú y los demás hermanos en edad, pero muy menor en virtudes. Ya ves cómo Dios por su inmensa piedad y sin yo merecerlo me ha colocado en el sacerdocio, en servidumbre de S. M. en su Real Casa y con renta suficiente para vivir con decencia: ya ves cómo aquel mismo Señor me da salud, comodidad en casa y reputación con muchas personas de la Corte; yo atribuyo todos estos beneficios y otros muchos a la misericordia de Dios y a las oraciones, limosnas y buenas obras de los nuestros, en la misma forma que tú atribuyes los arriba nombrados; pero estoy lejos de pensar que yo sea a Dios tan agradecido como realmente debiera. Por lo que toca al destino honrado y santo de las tres hermanas María Fermina, María Matías y María Agustina; el ver las dos primeras franciscas recoletas en el convento de la Concepción de Estella y la tercera carmelita descalza en el real de Santa Ana de Madrid: todas tres con sus dotes pagadas para religiosas de Coro y velo negro: el hermano Martín Fermín cartujo profeso y ya sacerdote en el real monasterio de Aniago, donde también es monje profeso y diácono nuestro primo Diego Joaquín de Murugarren: tú mismo casado con una dama de las estimables circunstancias y prendas de la doña Manuela Giménez y Zabaleta¹⁶; mi madre con salud tan buena y tan contenta como se halla gobernando la casa y tan dada a obras de misericordia; el Sr. tío D. Juan Gil eclesiástico tan ejemplar como todos saben; en fin tu casa llena de tantas bendiciones como confiesas tú mismo, reconocemos todos los de la familia y ven las gentes del país. Dígote, pues, Javier que cuando todo esto lo veo y considero, me lleno de admiración y confieso que todos juntos no somos bastantes para dar a Dios las gracias que se deben a su liberalidad. Lo que me consuela es que ya que tú y yo nos confesamos tan atrasados en virtudes, tenemos vivos deseos de imitar y practicar las que hemos conocido en nuestros mayores y hermanos. Dios nos dará gracia para poner por obra estos mismos deseos: para esto pediremos sus oraciones a los monjes y monjas, y por nuestra parte haremos cuanto podamos, confiando que Dios se apiade de nosotros.

6. JAVIER.

Ahora bien; ¿que deberé hacer yo para salvarme y dar buena cuenta de mi familia?

¹⁶ Casó con Manuela el 30 junio 1789; anteriormente había contraído matrimonio con Juana María Ildefonsa de Murugarren y Goya, de la que tuvo a José Joaquín Ildefonso; la boda se celebró el 30 octubre 1780 (Proceso de hidalguía citado en la nota 2, f. 158, 156 y 33).

7. JOSÉ.

La pregunta pide muchas y largas respuestas, pero todas ellas pueden reducirse a una muy breve; y es, *guardar cumplidamente la ley santa de Dios*. Por el admirable catecismo del P. Astete, que tú y todos los demás de nuestro país solemos decorar desde la niñez, sabes lo que el cristiano debe practicar desde que llega a tener el uso de la razón. No soy yo capaz de añadir ni una palabrita más a lo que allí se dice y bástate saber y practicar aquello para salvarte. Sin embargo, descendiendo a las cosas particulares que desees saber, te iré respondiendo según vayas preguntando.

8. JAVIER.

Bien está. Yo siempre he oído decir que para adelantar uno en el negocio de la salvación es muy importante la frecuencia de los santos sacramentos. Yo, a mi parecer, sé bien decorada toda la doctrina del P. Astete; y a Vmd. ¿de cuánto en cuánto tiempo le parece que deberé confesarme y comulgarme?

9. JOSÉ.—*Frecuencia de sacramentos. Examen de conciencia. Asistencia a la iglesia. Minerva. Indulgencias. Misa diaria. Salve y Rosario.*

No hay duda que el cristiano que desea adelantar mucho en el negocio de su salvación, lo conseguirá frecuentando los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía; no como algunos suelen, confesando y comulgando como por costumbre, sino procurando disponerse cada vez mejor y con más devoción y reverencia según que lo exigen los grandes misterios que señaladamente en esos dos sacramentos se encierran. El tiempo o término fijo en que debas confesarte, no te se puede señalar; pero atendiendo a tu profesión de labrador, al lugar corto en que vives y los negocios en que te puedes mezclar, yo sería de parecer que una vez al mes te confesases, y demás de esto en las fiestas principales de Jesucristo, Nuestro Bien, de su Madre la Virgen María y de los santos de tu devoción. Y creo que harías muy bien en procurar que así mismo lo ejecutase la madre y tu esposa. En cuanto a los sirvientes, no será poco que logres el que se confiesen una vez por mes, o a lo menos en cada una de las tres pascuas. Pero has de tener gran cuidado en enseñar con tu ejemplo a todos los de casa lo que deben hacer para disponerse a una buena confesión. Acertarías en mandar que cada cual de tu familia en la noche antes de la confesión se recoja un rato, si puede ser en la iglesia y si no en casa, y que piense despacio lo que al día siguiente va a hacer. Paréceme que así evitarías muchas confesiones malas, que son sacrilegas por falta de disposición en el que se confiesa. Será bien que mandes que principalmente los que confiesan en alguna fiesta grande, la santifiquen asistiendo puntualmente a todos los divinos oficios, deteniéndose despacio en la iglesia y vistiéndose aquel día con todo el aseo y limpieza posible. Con

esta ocasión no excuso decirte los abusos que he notado en nuestro país. Se observa que los viajes a Pamplona, a la salinería, a los montes, a la ribera, a la cobranza de réditos censales, y así otras cosas se dejan comunmente para el domingo y días festivos, como si en estos días estuviese prohibido sólo el labrar, el layar, hacer hoja, etc.; no es así: tan prohibidos están los tales viajes que ocupan todo el día, como esas otras labores que decíamos. Por lo cual yo me temo que en nuestra tierra se falta muchas y muchas veces y gravemente contra el tercer mandamiento de la ley de Dios. Considera bien sobre esto, y procura poner remedio en la segura inteligencia de que por guardar enteramente las fiestas, ni irán más retrasadas tus labores, ni cogerás menos fruto que los otros que no las guardan. Y has de pensar que no es mucho consagrar un solo día a Dios al cabo de una semana que S.D.M. concede para emplearla en cosas y negocios temporales. Por lo que a tí toca, se deja conocer, que en los tales días de fiesta, después de haber dado a Dios lo que es suyo, bien tendrás en qué emplear lícita y honestamente algunos ratos como es en hacer los asientos que ocurran, en pagar al jornalero lo que le debieres hechas las cuentas, en leer un ratico en algún libro devoto, en hacer tal cual apuntamiento curioso en su cuaderno que tendrás a este fin y en dar una vuelta por tus heredades: está dicho que todo eso lo puedes hacer bien después de haber asistido tú mismo a la misa y vísperas, porque con tu ejemplo lograrás todo aquello que con razones y palabras no puedas conseguir. Has de tener gran cuenta con que en días de Minerva nadie de tu casa falte de la iglesia. Por ningún pretexto ocupes en nada tales días a tus criados, sino mandarles que asistan todos a los oficios y procesión del Santísimo con velas o de la iglesia si las reparte o con las que a este fin tendrás en tu casa. Hay otro gran descuido en nuestra tierra; y es sobre las indulgencias de la santa Bula de la Cruzada y otras. Es inestimable el tesoro de gracias espirituales que se pierde por pura ignorancia. Para no incurrir en ella lo que debes hacer es cortar de una bula vieja el sumario de las indulgencias, plantarla con dos rachuelicas en un paraje de la casa donde la veas fácilmente; leerla a menudo y decir a tu familia qué días se gana indulgencia plenaria y qué días se saca ánima del purgatorio y mandar a todos aquel día a la iglesia a hacer las estaciones que manda la bula para ganar las indulgencias. Si mandas y consigues esto de tus sirvientes, Dios premiará tu cuidado y caridad. Por lo que toca a tí mismo, no te debes contentar con santificar las fiestas como Dios lo manda; a mí me parece que en los días de labor deberías oír misa y asistir a la salve siempre que puedas, tú no debes en los días de la semana trabajar tanto como tus criados. En enviándolos a su destino, harías muy bien en disponerte tú a ir a la heredad después de oír misa y almorzar despacio: y puedes creermé que por eso no se retrasarán tus haciendas, antes Dios las bendecirá: tampoco sería extraño que a la noche te retires al lugar antes que los criados y peones de suerte que

llegases a la salve: y no te dañarías rezar otra vez el santo rosario con tu familia. Y en este punto del rosario hay en nuestro país otra desidia. Tengo entendido que en muchas casas de Azanza, no se reza el rosario sino un mes o dos en el invierno; vienen las gentes del campo en todo lo demás del año, luego se ponen a cenar, avían el ganado y al instante van a la cama y poco más o menos pasan la noche como los mismos ganados brutos, sin acordarse de Dios ni de que han de morir.

10. JAVIER.

No puedo negar que sobre los puntos que Vmd. ha tocado, hay en este mismo lugar muchos descuidos en que a mi juicio incurrimos mucho por falta de instrucción. Por mi parte quisiera remediarlos en cuanto pueda. Procuraré que en mi casa se guarden las fiestas como Dios manda: haré que cada uno de ella se confiese con más frecuencia que hasta aquí; se rezará el santo rosario siempre que se pueda, y dispondré en punto a indulgencias lo que Vmd. me previene. Y siento que en esta parte tan importante de la salvación de nuestras almas no tengamos toda la instrucción que debíamos tener.

11. JOSÉ.—*Respeto al abad. Diezmos. Paga puntualísima. Primicias.*

Si las omisiones que hemos dicho, se originan de falta de instrucción y los abades y beneficiados no cuidan de daros la que deben y vosotros necesitais, te digo que aquellos señores no cumplen con su obligación y que de todo darán a Dios muy estrecha cuenta, tú y yo no nos meteremos en aconsejarles lo que deben hacer: ellos están puestos por el Sr. Obispo, y hemos de suponer que saben sus obligaciones y que las desempeñan. Los abades son pastores espirituales de todos sus feligreses y por eso deben hacer por su salvación todo y mucho más de lo que hace un pastor por sus ovejas: y si no, arriesga mucho para el día del juicio. Los feligreses, por su parte, deben al párroco toda veneración y respeto, considerándolo ministro de Dios, pastor de los feligreses, médico de las almas y director de la vida espiritual hasta encaminar al cielo todos sus parroquianos. Tú por tu parte haz entender esto a toda tu familia y procura hacerlo cumplir; y que aprendan de tí el respeto y atención que se debe al abad y también a todos los sacerdotes. Te advertiré aun más: y es, cuando pagas al abad los diezmos íntegros de los frutos, no has de pagárselos al abad como a un puro hombre sino como a un administrador o teniente de Dios; has de pagárselos al mismo Dios por mano de su ministro que es tu párroco. Ni has de decir que si el párroco cumple o no cumple con su obligación: eso corre por su cuenta y la de Dios: a tí sólo te toca pagar los diezmos con toda la posible puntualidad, derechura, integridad y justicia. Lo ciertísimo es que Dios ha señalado y mandado los diezmos para sus ministros y quien los recibe es el mismo Dios por mano de los eclesiásti-

cos. Considerando que Dios te da todos los frutos y que le pagas con uno por diez, verás cuánto ganas en el trato con S.D.M.: y no hay duda que si algún hombre te ofreciese diez por uno, que tú le entregases, te avendrías muy bien con él y sacarías mucha utilidad. Es menester, pues, que en este punto de diezmos seas nimio y muy escrupuloso: que Dios viendo cómo te portas con él, así su bondad hará contigo y tu casa, y está muy cierto de ello. Te aterrorarías de miedo si oyese las maldiciones que en la ley divina y canónica se echan a los que defraudan los diezmos y primicias: basta que sepas que hay tales terribles maldiciones para que seas exactísimo en pagarlos a su tiempo y según sean y vengan los frutos sin ninguna desmejora ni trampa. Con esto, si te portas como te llevo dicho, imitarás a tu buen padre y abuelo que eran puntualísimos pagadores de los diezmos y primicias; y sí yo he de decirte mi sentir, has de saber que aquellos beneficios, de que arriba hablábamos, los atribuyo yo en gran parte a la fe de nuestros mayores y a la derechura de ellos en hacer los diezmos y primicias. Estas ya sabes que se pagan a Dios para conservación de la fábrica de la iglesia, para proveer la sacristía, para atender a los ornamentos sagrados y para todo lo que es culto divino: y siendo esto, como es, clarísimo, dicho se está y no es menester encargarte, que en hacer y pagar las primicias, a ser posible seas aun más puntual que en los diezmos. Son infinitas las bendiciones que Dios tiene ofrecidas y te las cumplirá, si eres tan delicado como hemos dicho en hacer y pagar los diezmos y primicias a Dios.

12. JAVIER.

Puede Vmd. creerme, los hago a mi parecer con puntualidad y esmero, como dirá a Vmd. mi madre y gentes de casa: de suerte que no tengo escrupulo alguno en esta parte; espero que Dios sea bien servido de ello: guardo, entre las cartas de Vmd., las varias que en diversos tiempos me ha escrito Vmd. repitiendo estos mismos encargos, que procuraré cumplirlos sin que Vmd. pase la menor pena de ello.

13. JOSÉ. *Respeto a la madre viuda.*

Está bien y me huelgo y holgaré mucho de que así sea, y tú verás cómo te salen ciertas las bendiciones y promesas de Dios. Pues has de saber que no son menos dichosas y abundantes las que Dios hace al que ama y reverencia a los padres y a todos los mayores, que se comprenden bajo el nombre de padres. Para que tú reverencies a tu madre y mía y al Sr. tío, no has menester más que reflexionar un poquito lo que han hecho y hacen contigo: la madre, después de haberte dado a luz y criádotte con tantos cuidados, trabajos y desvelos, como son los de una verdadera y tierna madre, te gobierna la casa y familia, te asiste y cuida de tu persona y te ama tanto como todos lo vemos. Cuando te casaste con nuestra buena

prima María Ildefonsa (que Dios haya), te hizo un favor tan singular como haberte donado enteramente toda la casa (a excepción de las pequeñas reservas que constan en aquellos contratos) y ahora, cuando has repetido nupcias con mi estimada hermana Doña Manuela Giménez, no sólo te ha confirmado aquella donación, sino que de su propia reserva te ha cedido la mitad. Y tú mismo me aseguras que hubiera querido cederte toda su reserva a permitírsele las leyes, pues esto ya ves qué exceso es de amor: conque razón y mucha razón será que tú la correspondas con toda aquella reverencia, respeto y piedad que tanto le debes. Ya ves lo que yo hago por su merced; ya ves lo que deseo hacer más; has visto lo que las demás hermanas y hermano han hecho con su merced; con que tengo por excusado el volverte a encargar lo que tú debes hacer por amarla, servirla, respetarla y obedecerla. Haz eso y lograrás muchas cosas a un tiempo: 1.^a cumplir la Ley de Dios y salvarte; 2.^a vivirás largos años en la tierra según Dios lo tiene prometido; 3.^a a mí y a todos los tuyos nos llenarás de gozo 4.^a darás buen ejemplo a tu esposa y a toda tu familia para que se porten con la madre como te portas tú mismo; 5.^a que Dios te concederá a tí la misma vejez que tú dieras a tu madre. Yo por mí te puedo decir, lo que antes de ahora te he dicho y escrito muchas veces; y es que lo que tú y la Manuela hiciéreis con mi madre, lo reputaré como si me lo hicieréis a mí en mi misma persona y según ello fuere, así me portaré yo con vosotros dos y vuestros hijos.

14. JAVIER.

También son estos encargos de los que muchas veces me ha repetido Vmd.: por donde se conoce cuánto estima y ama Vmd. a la madre: y a la verdad lo merece el buen corazón, la caridad y amor que la madre nos tiene a todos a cual más. A Vmd. le está muy agradecida por todo cuanto hace Vmd. como buen hijo: me encargó que le diese a Vmd. en su nombre muchísimas gracias. Por lo que toca a la Manuela y a mí, puede Vmd. creerme que procuraremos agradarla, servirla, obedecerla y amarla, como es justísimo. Ni mi madre dice jamás lo contrario, antes bien tendrá Vmd. presente lo que sobre este punto escribieron a Vmd. las hermanas recoletas cuando por octubre último estuvo a verlas la madre. Fuera de eso conozco lo mucho que nos cuida a la Manuela y a mí y al chico, cuántos favores especiales me ha hecho, y cuánto cuidado tiene de toda la casa: con que vea Vmd. si conociendo todo esto la Manuela y yo, nos portaremos con mi madre como debemos. Dígoos, pues, que tampoco en esta materia tiene Vmd. que pasar pena. Madre es quien, como señora, manda y dispone todo en casa; nosotros la atendemos siempre, no hacemos ni haremos cosa alguna de importancia sin el parecer, consentimiento y aprobación de la madre: así mismo continuaremos mientras vivamos:

esto es lo que nos está a todos muy a cuento. Espero que mi madre, como hasta aquí, estará contenta y que nosotros continuaremos con la paz y cristiana armonía que hasta el presente.

15. JOSÉ.—*Respeto al tío.*

Hermano, ese será el mayor favor que tú y la Manuela me podías hacer y el mayor consuelo que me podéis dar: de ello os viviré muy agradecido, como lo manifestaré con vosotros y vuestros hijos. Acordaos que mi madre ya no tiene en su compañía y vista más hijos que a vosotros dos: tú y la Manuela habéis de suplir mi ausencia, la del cartujo y la de las tres religiosas. Yo, desde aquí, haré a mi Sra. madre todo cuanto pueda y su merced me pida. Tú la volverás a asegurar en esto que digo: avísame de cuanto le ocurra. Me falta ahora decirte el respeto que debes al Sr. tío y tía y el cariño que asimismo debes a la Manuela tu esposa y mi hermana. Respecto del tío, para que tú lo veneres y ames, no hay sino considerar lo que su merced ha hecho con nuestra madre, con todos tus hermanos y señaladamente conmigo. Ya sabes cómo a la madre en su viudez la ha defendido en varias ocasiones de muchos que se querían meter con nuestra madre, turbar su sosiego y descomponerla con las gentes; con la hermana Fermina especialmente, con la María Matías y la Agustina y el hermano cartujo, ya ves y el mundo sabe lo que ha hecho; a todos nos ha educado y dado la buena escuela que no ignoras; y a mí demás de eso me ha dado carrera literaria de Universidad, pagando alimentos, costeando viajes y grados y últimamente cediéndome generosamente la capellanía de casa, a cuyo título me he ordenado, sin echar mano del patrimonio que mi madre y tú me disponiais. Es indubitable que ni las hermanas hubieran logrado el honrado y santo destino en que se hallan, ni yo hubiera podido verme en el empleo en que me veo, si el Sr. tío no nos hubiera puesto en carrera y ayudádonos con muchos dineros. Su caridad notoria, el aprecio que de vosotros hace y otras muchas circunstancias le hacen muy acreedor a que todos y principalmente tú y la Manuela le sirvais, atendais y respetéis como a tan buen tío y tan grande bienhechor de la familia.

16. JAVIER.

Reconozco ser ciertos todos esos beneficios del Sr. tío y confieso que le debemos toda la atención, reconocimiento y respeto que Vmd. dice. Cumpliré, pues, con este tan justo encargo de Vmd. y haré ver, en cuanto puedo, que no faltamos todos los de casa a las obligaciones tan grandes como le debemos.

17. JOSÉ.—*Atención con la tía.*

Te acepto la palabra y quedo gustoso con la esperanza de que la cumplirás enteramente: en lo cual interesamos todos los de la familia. También

es muy puesta en razón que la tía y juntamente señora tuya la estimes y favorezcas en cuanto pudieses: ella es buena hermana de nuestro difunto padre y del Sr. tío: es madre de tu amada primera esposa María Ildefonsa que la donó de su casa de Arteta cuanto la podía donar cuando se casó contigo; está viuda ha más de diez años; de sus hijos ya ves que el uno es cartujo ejemplar y el otro Fermín Antonio lo ves aquí en Madrid en mi compañía; de ninguno de los dos hijos puede tener todavía ni tiene alivio temporal; con que es justo que tú suplas en lo posible la ausencia de sus hijos; y que la sirvas atentamente y no sólo por las razones ya dichas, sino también porque el tío Ildefonso, el primo cartujo, yo y todos los demás te lo suplicamos.

18. JAVIER.

También reconozco esas mis obligaciones y cuidaré de desempeñarlas en la forma que acaba Vmd. de decirme.

19. JOSÉ.—*Cariño a la esposa. Porte de la Manuela.*

En cuanto a mi hermana Manuela, poco tengo que advertirte, si te acuerdas de lo que en este particular te tengo escrito tantas veces desde julio que te casaste con ella, hasta el diciembre que has venido a Madrid. Basta decirte que es tu mujer para que entiendas que la debes amar tiernamente como a tu esposa y compañera perpetua. Ella es hija de casa ilustre, está adornada de amables prendas, es obediente a mi madre, es tu querida mujer, es hermana mía, hija de nuestra madre, sobrina de los tíos, es mujer de gobierno, de juicio, de docilidad y cristiandad, es dueña de nuestra casa, te da esperanzas de sucesión, te quiere como a su marido, a todos nos atiende con respeto, da buena cuenta de la casa, te guarda y conserva los bienes, sirve y obedece a mi madre, y todo esto es cierto según me han informado: conque yo no necesito decirte ni una palabra sobre el cariño que le debes tener. En considerando algo de lo que llevo insinuado, verás cómo la debes tratar, querer y estimar como la persona más conjunta contigo. Lo que te diré es que la Manuela principalmente ha de hacer con nuestra madre todo aquello que con su merced harían las hermanas religiosas: la Manuela se ha de portar con mi madre como si hubiese nacido de sus propias entrañas; en esto se hará la Manuela su propio bien, porque mi madre la corresponderá con amor y cariño de verdadera madre; la cuidará, la hará respetar de los criados y criadas y la estimará como hija suya. De esta buena armonía resultará la paz de Dios entre vosotros tres, os ayudaréis mutuamente y viviréis dichosa y descansadamente. Para eso en mi nombre has de pedir y suplicar a la Manuela que con las gentes de Azanza y de todo el valle tenga poquísimos trato y familiaridad; que huya como de serpiente de ciertas personas chismosas que viven de llevar y traer

cuentos y embustes, mienten sin medida, llenan de lisonjas y adulación a cuantos les oyen, meten cizaña en las familias, quitan la quietud, turban la paz y rompen la buena armonía que hay en las casas, sacan ciertos pedazos en precio de sus embustes, y, en una palabra, hacen más daño que la peste y son más terribles que el mismo común enemigo. Te vuelvo a encargar que en mi nombre supliques a mi hermana Manuela, que ni conozca, ni trate con tales gentes. Cuanto le ocurra, que lo comunique contigo y con mi madre; los tres unidos sois muy bastantes para ver lo que os conviene; vuestros negocios caseros guardadlos para vosotros tres; de nadie necesitáis para tomar resolución en vuestras cosas; siempre que os conforméis los tres en una cosa, es de creer que Dios os conceda el acierto o lo que más os conviniere; para eso pedid luz a Dios Ntro. Señor, que os la dará, si se la pedís con humildad.

20. JAVIER.

Me parece muy bien cuanto Vmd. acaba de aconsejarme; no me descuidaré en hacer a mi esposa Manuela los encargos de Vmd. y ella es de tan buen corazón, que no dudo los pondrá por obra. Como se halla en cinta para su primer parto, tiene sus temores, aunque confía ella misma y confiamos todos en la misericordia de Dios, que le concederá toda felicidad y bendición.

21. JOSÉ.—*Devoción de la Manuela. Modestia en el vestido.*

No es extraño que mi hermana tenga esos temores; son naturales; pero anímala en mi nombre; dile que a sus propias gentes, a nuestras monjas y cartujos pida sus oraciones; que diariamente se encomiende muy de veras a los santos arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel, a los gloriosos Sn. Joseph, Sn. Ramón Nonato y al ángel de la Guarda; que por mano de los seis dichos bienaventurados ofrezca a Dios y dé a los pobres todas las limosnas que pueda; y que tenga buen ánimo y confianza de que los dichos santos intercederán con Dios Ntro. Señor para que la conceda toda la salud, robustez y fuerzas que necesite. Yo, por mi parte, la encomendaré y encargaré lo mismo a los hermanos y otras personas que nos quieren bien. Todavía me resta hacer un encargo para la Manuela, para tí y mi madre. Y es que en punto al vestido o traje no alteréis el que se acostumbra en el país; vestios con moderación, recato y modestia, como corresponde a nuestra casa, al país y a labradores. Procurad que por vosotros no se introduzca la vanidad ni el lujo en los vestidos: parece, sí, muy bien que los tengáis buenos y decentes para días clásicos y entonces usadlos, pero en lo ordinario llevad vestidos como todas las demás gentes del país sin distinción alguna. Me has consolado con decirme que la Manuela nada tiene de presunción ni de vanidad en su vestido; dile que prosiga del mismo modo que hasta aquí.

22. JAVIER.

Todos nosotros y la Manuela cumpliremos fácilmente ese encargo de los vestidos, porque no tenemos presunción alguna: tenemos, es verdad, buenos vestidos, pero los reservamos, como Vmd. dice, para grandes festividades y funciones; en cuanto a que mi mujer haga limosnas las que pueda y que sea devota de los santos que Vmd. señala para que logre bendiciones del cielo para sus partos y demás necesidades, corre por mi cuenta encargárselo todo; y también yo le ayudaré en todo, como que soy tan interesado en ello.

23. JOSÉ.—*José Joaquín.*

Respecto del niño Joseph Joaquín Ildefonso, tu hijo y mi sobrino, ya sabes la grandísima obligación que tienes de criarlo en el santo temor de Dios y de modo que sea útil después para sí mismo y para tí. Sé que la Manuela lo estima, le quiere y ama como a hijo de sus entrañas; de esto le vivimos todos muy agradecidos. Si el chico pasa a Pamplona a compañía de los señores tíos y de Dn. Benito, les has de suplicar a todos que te lo críen sin delicadeza ni contemplación alguna; que no le permitan ruindades ni temas; que le enseñen lo que debe saber para salvarse y para que con el tiempo os ayude y honre; por todo has de dar mil gracias al señor tío, tía y Benito; y demás de eso has de ofrecer y pagar al señor tío lo que guste y te pida de alimentos y ropa. Y cuando el Sr. tío no quiera (como tal vez no querrá) nada, a tí te toca estarle muy agradecido, servirle en cuanto se ofrezca y darle para la crianza de tu hijo todas las facultades que tú tienes como padre.

24. JAVIER.

Veo la importancia de este encargo y por lo mismo veré cómo lo puedo desempeñar enteramente. Dígame Vmd. algo de cómo he de portarme con el prójimo, especialmente con los pobres de Jesucristo.

25. JOSÉ.—*Criados y sirvientes. Santificar las fiestas. Lección de Calatayud y Belarmino.*

Con mucho gusto y brevedad te diré lo poco que cabe en una conversación. Hermano, el que tiene caridad verdadera con el prójimo, el que lo ama como Dios lo manda, el que estima al prójimo como a sí mismo, ese tal, dice el mismo Dios, que ama a Dios, cumple con la ley divina y que se salvará: mira si es poco lo que merece el que de corazón ama al prójimo. En clase de prójimo entran primeramente tus mismos parientes y allegados por el grado que ya hemos hablado de ellos; en segundo lugar entran tus sirvientes domésticos; y en tercero los pobres y todos los extraños. Respecto de los primeros algo te he dicho de lo mucho más que se puede decir. En cuanto a tus sirvientes y criados, te digo que los debes

tratar, no como a esclavos condenados por delitos suyos a servirte, sino como a hermanos tuyos más pobres que tú, que se hallan necesitados a servirte, porque Dios Ntro. Señor, repartidor de todos los bienes, por sus altos juicios, no les quiso dar tantos como a tí; y por eso, los pobrecicos para comer, vestir y ganar algún real necesitan servirte todo un año, trabajando, remando y sudando día y noche. Y todo ello por una triste soldada que sacan después de comer. Hay algunos amos que tratan a sus sirvientes como si no fuesen personas racionales; los tratan con imperio, crueldad y dominio, como si los criados fuesen perros y los amos algunos grandes señores, como si los amos no fuesen de carne y sangre flaca como los criados. Lo cierto es que al nacer y en el morir y en todas las necesidades naturales de la vida tan miserable, es el amo como el criado: y si en bienes y conveniencias temporales ios amos hacen alguna ventaja a los criados, todos todos, cuando nos llevan a la sepultura, quedamos igualitos, y si hay alguna diferencia consiste en que los pobres criados tienen que dar en el tribunal de Dios corta cuenta de bienes temporales que no han tenido y los amos ricos tienen que darla muy larga y estrechísima de los bienes que les han sobrado en este mundo. Considera, pues, Javier, todo esto, y tú mismo verás que estáis obligados los amos a tratar a vuestros criados con blandura, modo y caridad como a pobres, sí, pero como a hijos de Dios como vosotros, como a hermanos vuestros, aunque más pobres. Ellos os tienen que sufrir mil impertinencias y malos tratamientos y palabras duras, pues razón será que vosotros les sufráis algunas flaquezas, ignorancias y defectos, y no os habéis de olvidar de lo que voy a decir; y es que si vuestros criados os sirven con la debida sumisión, puntualidad y derechura, trabajando cuanto pueden y saben según les mandéis, con eso cumplen con su obligación y ganan legítimamente su salario o soldada. Pero los amos demás de pagarles puntualmente todo lo pactado, están obligados a dar en el tribunal de Dios cuenta muy terrible de la vida, costumbres y conducta de sus criados mientras sirvieron; y esto debéis reflexionarlo muchas y muchas veces. Tú procura que tus criados sepan la doctrina cristiana, que sepan lo que deben hacer para salvarse y para cumplir con las respectivas obligaciones de su estado: para eso haz que guarden y santifiquen las fiestas y que oigan sin falta los sermones de la parroquia, confesándose cuando puedan o les mandéis; haz que se recojan a buena hora en casa los días festivos; procura en lo posible separar los criados de las criadas; ten cuidado que no vayan revueltos hombres y mujeres a viajes largos ni a las labores del campo; y en fin, por tu parte haz todo lo que debe hacer un diligente y cuidadoso padre de familia; encárgales que teman y amen a Dios; que se acuerden de sus postrimerías y que la vida se acaba muy brevemente. Con esto que hagas a menudo y con leer algunas noches a la familia el libro precioso de Belarmino o Calatayud, lograrás no solamente

las bendiciones del cielo sobre tu casa y familia, sino que todos tus criados y criadas y pastores te sirvan bien y fielmente; y si ellos o ellas son tan ruines que no quieren oírte y cumplir sus obligaciones, facultad y mano tienes para despedir y echarlos de casa, y desde que salen ya no corren por tu cuenta.

26. JAVIER.

Considerando lo que acaba Vmd. de decirme y lo que pasa en nuestra tierra entre amos y criados, me suelo llenar de admiración; allí no se hace caso de las mutuas obligaciones que dice Vmd. que hay entre amos y criados; ni éstos saben las suyas, ni aquéllos se acuerdan de las en que están, y acaso, acaso nacen estos males de falta de instrucción. Yo por mi parte abriré lo ojos, repararé muchas veces estos documentos que Vmd. me da y procuraré con más veras que hasta ahora mi propia salvación y la de mis sirvientes tratando a éstos con la caridad que debo.

27. JOSÉ.

Mira, hermano, que cumplas por Dios esa palabra que me das; mira que las obligaciones recíprocas de amos y criados son grandes, son tal vez más grandes de lo que he dicho; en su desempeño consisten muchos bienes espirituales y temporales y sobre todo la salvación de muchas almas.

28. JAVIER.

Veo que Vmd., como acostumbra, querrá hablarme largo de los pobres; y así dígame Vmd. antes cómo he de portarme con los extraños, mis prójimos.

29. JOSÉ.—*Trato con las gentes.*

Me place y te digo que a todas aquellas personas que no son ni parientes, ni deudos, ni de tu familia, debes tratar con mucha cortesía, afabilidad y cariño y buen afecto. La razón es clarísima. Ellos son hermanos tuyos en Jesucristo; son como tú, hijos de Dios; a tí nada te deben; no te han hecho mal alguno y acaso te habrán hecho algún favor; ellos comen de lo suyo y no de lo tuyo; y sobre todo Dios te manda que ames a tu prójimo, y que hagas bien aun a tus enemigos y los que hayan hecho algún mal; conque es mucha razón amar a todos, tratarlos con cariño y cortesía e igualdad, y hacer bien a cuantos puedas. Son innumerables los bienes espirituales y temporales que de ahí resultan, y tú no los podrás conocer bien por ahora: uno de ellos es que con todo el mundo vivas en paz, que te traten las gentes como tú tratas a los demás y que te granjees buena reputación. Entre las personas extrañas debes dar la preferencia de atención y cortesía a tus vecinos y todas las personas de Azanza; después a los del valle de Goñi, Ollo y Guesálaz, de Pamplona, Estella y lugar de

Zuza; porque en esos parajes más que en otros de Navarra tienes que vivir. En una palabra, con la cortesanía y afabilidad nada se pierde y te pones a ganar amigos por todas partes.

30. JAVIER.

Quedo enterado de todo ello; mas vamos ya a lo que Vmd. quiera decirme de los pobres.

31. JOSÉ.—*Pobres.*

Por más que de esta materia te tengo escrito y te añada ahora cuanto me ocurra en esta conversación, nunca te diré todo lo que te podría y querría decirte. Ante todas cosas quiero que entiendas que Dios ha puesto los pobres por altos juicios de su divina providencia, para ejercitar la caridad y misericordia de los ricos; y S. D. M. los estima tanto, que lo que con ellos se hace, lo reputa hecho a su misma Bondad; ofrece el ciento por uno de lo que se diere a los pobres; promete usar de misericordia con los misericordiosos; en una palabra, la santa limosna es fuente de innumerables bienes para este mundo y para el otro; encierra en sí mismo todas aquellas dichas que el arcángel Sn. Rafael explicó al santo mozo Tobías y las has leído tú mismo en su libro sagrado. Algunos bienes temporales ya has conseguido tú en recompensa de las limosnas que habéis hecho; y me parece que no errarás si atribuyes a la limosna aquellos singulares beneficios que Dios te ha hecho y los referías al principio de esta conversación.

32. JAVIER.

Tengo deseo y ánimo de hacer por Dios todas las limosnas que pueda; pero dígame Vmd. en qué modo y género de obras las haré, de suerte que agraden a S. D. M. y me sean meritorias en su acatamiento.

33. JOSÉ.—*Limosnas. Pobres. Hospitalidad. Limosnas.*

Para el acierto y entera seguridad en las limosnas, no necesitas más que acordarte de las obras de misericordia que la doctrina cristiana te enseña; yo no te puedo decir más de lo que en ellas se dice; repásalas con frecuencia y no es menester más. Yo te aconsejaría que en los días clásicos de Ntro Señor Jesucristo, de la Virgen María y de los tres Arcángeles llevases a casa algunos pobres y les dieses de comer en tu mesa; que coman lo mismo que vosotros coméis; si al despedirlos les dáis algún pedazo o alguna ropilla, tanto mejor; en el invierno suele hacer algunas más caridades a causa de que los pobres jornaleros no pueden ganar la comida por los temporales; conque entonces será muy del agrado de Dios en socorrerlos en el mejor modo que se pueda; apruebo y espero que Dios os premiará largamente la buena costumbre que tenéis en casa de dar una

taza de caldo y un pedazo de pan a los pobres que llegan al mediodía; también hacéis muy bien en dar posada a los que llegan de noche o por la tarde; para tenerlos con decencia, abrigados y seguros convendría hacer en algún paraje de casa un dormitorio con dos divisiones separadas y ambas con sus puertas cerradas; que en la una se pongan los hombres y en la otra las mujeres; y eso aunque digan que son marido y mujer, porque esto no siempre os constará a vosotros; y en todos modos lo que os conviene es estar de noche sin ningún cuidado ni recelo; conviene también que cuando los pobres van a su dormitorio, les alumbres tú mismo, mi madre o la Manuela, sin fiaros de los criados; porque éstos tal vez suelen tratar mal a los pobres y no hay razón para que, habiendo vosotros hospedado a los pobres para hacerles caridad, reciban agravios o mal trato de los criados. En todo esto os portaréis según Dios quiere, si os acordáis y tenéis presente, que muchas veces es el mismo Jesucristo, nuestro bien, o algún ángel o algún santo o siervo de Dios aquel que en traje de pobre llega a vuestra casa, le recibís y hospedáis dentro de ella. Esto ha sucedido muchas veces, como se lee en las historias; y ¡qué dicha tan grande sería si alguna vez lograsedis semejante fortuna! Como quiera que esto suceda, lo ciertísimo es que lo que se hace a un infeliz pobrecico, es como si se hiciese a Jesucristo en su misma persona; y que este Señor sabrá pagar bien pagada la caridad. Tampoco hay duda en que, si os conviene para vuestra salvación el ser ricos, en haciendo obras de misericordia, los bienes temporales se os meterán en casa sin saber cómo ni de dónde os vienen, como os ha sucedido hasta ahora.

34. JAVIER.

Cada vez me siento más inclinado a las obras de misericordia que Vmd. dice; pero quisiera saber con qué intención las he de hacer.

35. JOSÉ.—*Modo de hacer bien las limosnas. Limosnas. Pobres. Dormitorio. Crédito de caritativos.*

Cierto es que en las acciones de los hombres se ha de atender a la intención, y Dios también mira a ella y la ve de claro en claro. Así pues, cuando hagáis algunas obras de caridad, no os pongáis a pensar si el pobre la merece o no, si os podrá él ayudar o no, si os lo agradecerá o no; a nada de esto habéis de mirar; si no que habéis hacer la misericordia sólo por Dios, con intención pura y desinteresada de agradar a un Señor tan benéfico y liberal, pidiéndole que os perdone a vosotros y nos perdone a todos los de la familia nuestros muchos y grandes pecados; y para que aquel Señor os escuche y atienda decidle que hacéis aquella caridad por solo su amor y que se la presentáis a S.D.M. por medio de la Virgen Santísima, su esposo Sn. José y los tres santos arcángeles Miguel, Grabiél y Rafael,

en remisión de todos los pecados y para que la Divina Bondad os conceda todos aquellos bienes que tiene prometido a los caritativos. Este me parece que será el medio de que siempre acertéis. Te encargo que nunca jamás penséis ni os atreváis a pedir nada a los pobres en pago de la limosna que les dáis; porque en tal caso la limosna no tiene pizca de mérito delante de Dios, que ve claramente todo lo que pasa en nuestro corazón y pensamiento. Tú mismo, mi madre y la Manuela tenéis un medio muy particular de hacer limosnas sin que os cueste un ochavo; y es haciendo con alegría, presteza, caridad y buen corazón aquellas limosnas que el señor tío y yo os encomendamos, porque estamos ausentes del lugar donde queremos que se hagan; sólo con dar los pasos necesarios y practicar las diligencias de repartir y llevar, mostrándoos siempre con piedad y amor hacia los pobres, ganaréis muchísimo en los ojos de Dios y al mismo tiempo a nosotros hacéis buenos servicios. Me ocurre que el dormitorio que decíamos con las divisiones para hombres y mujeres, no se podrá disponer a mi gusto hasta que yo vaya a casa; entonces, siendo Dios servido, veremos en qué paraje de la casa y en qué manera se ha de hacer. Yo me alegraría infinitamente más de que vosotros ganaseis el concepto de misericordiosos con los pobres y de que nuestra casa tenga crédito de hospitalaria y bienhechora de los pobres, que si me dijeran que sois muy poderosos, ricos y títulos de marqueses o condes; porque todo esto es humo, paja y aire y nada en realidad; pero el ser limosneros no sólo da estimación en este mundo y aun bienes temporales, si convienen, sino que da también la gloria eterna y el gozar de Dios para siempre. Entended, pues, esto bien; pensadlo despacio; sacad las cuentas con madurez; y ved lo que podéis hacer en bien vuestro y de todos nosotros haciéndonos participantes en las limosnas.

36. JAVIER.

Repito que en este particular de las limosnas se hace en mi casa algo de bueno; procuraré hacer más en lo sucesivo; para esto exhortaré a mi madre y esposa a que aumenten su piedad; enseñaré esto mismo a José Joaquín y a los demás hijos que Dios me diere; y unidos todos nos esforzaremos a ser caritativos y misericordiosos a mayor honra de Dios, bien y alivio del prójimo y salvación de nuestras almas.

37. JOSÉ.—*Parientes pobres. Desinterés en las limosnas.*

No quisiera olvidarme de que entre los pobres que socorráis, habéis de preferir a vuestros parientes pobres, sean lo que fueren; y después de éstos a los hijos y viudas de vuestros criados, pastores, duleros y cualesquiera otros miserables que, mientras tuvieron salud, os sirvieron, y después por sus años, miserias y trabajos, se ven en la dura e infeliz situa-

ción de mendigar el sustento de sus personas y familia. Te aconsejo que siempre que mi madre, la Manuela o tú mismo podéis llevar en persona las limosnas a las casas de los pobres, lo hagáis dárselas caritativamente y consoladlos y animarlos a llevar con paciencia su pobreza y trabajo; no les habéis de pedir oraciones ni otras cosas, aunque sean buenas; sino admitidles los bienes espirituales y oraciones que ellos ofrezcan voluntariamente, y por ello dales gracias.

38. JAVIER.

Me esmeraré en cumplir con todo lo que Vmd. me aconseja, porque de hecho conozco que tiene Vmd. razón; me aprovecharé de sus advertencias. Ahora sírvase Vmd. de decirme cómo me he de haber con los peones y jornaleros.

39. JOSÉ.—*Jornaleros. Parientes jornaleros. Duleros.*

Te responderé en breves palabras; págales puntualmente sus jornales, dándoles en dinero efectivo lo que hayan ganado, bien sea en cada noche o los domingos; y por este medio conseguirás dos grandes ventajas; la primera, que cumplirás con la ley divina, que manda expresamente que no se retarde la paga del jornalero; y la segunda, que en cualquier tiempo de labores tendrás en abundancia todos los jornaleros que necesites; conseguirás otra tercera ventaja: y es que tú les podrás mandar con libertad que ganen enteramente su jornal y ellos lo procurarán ganar justamente, considerando que se les paga puntualmente. Nunca des nada adelantado a los jornaleros con obligación de que lo ganen después en jornales, porque como lo tienen percibido y gastado, sucede que rehusan el ir a trabajar; y, si van, suelen trabajar de mala gana, como quien no espera premio por tenerlo comido; pues es muy cierto el refrán castellano: oficiales pagados, brazos quebrados; más cuenta te tendrá socorrer de limosna, según puedas, a los jornaleros y no darles a fiado; porque así haces siquiera limosna y no quitas la gana a los peones. Si algún pobre te sirve de jornalero, págale su jornal entero sin acordarte de las limosnas que antes le hubiéses hecho. Te quiero hacer un encargo muy especial y es que, a ser posible, nunca jamás lames para jornaleros y mucho menos¹⁷ para criados o criadas a pobres parientes tuyos; porque regularmente no son tan atentos y obedientes como los extraños; se creen con derecho a todo lo que tienes; nunca se dan por bien pagados; y aunque les des la casa entera, no quedarán contentos; además de eso si te ayudan cuatro días, querrán jornales de ocho; en fin hazles el bien que puedas; pero procura no valerte de ellos para nada. Cuando murió nuestro buen padre (que Dios haya) lloraban los duleros del lugar y decían que un solo amo les pagaba bien y legíti-

17 El manuscrito dice *menores*.

mamente sus salarios y que (a ése, que era nuestro padre) lo había llevado Dios. Lo cierto es que en nuestra tierra no hay mucha prolijidad en esto de pagar derechamente a los duleros y sirvientes; con los granos más medianos de casa, se les hace pago; unas veces con pedazos, y esto no es justo ante los ojos de Dios. Los sirvientes vean cómo os sirven y ganan sus soldadas, pero lo indubitable es que los amos les debéis pagar puntualmente el salario pactado. Te ruego que en este punto seas muy mirado para que no andes en lenguas y Dios te ayude en tus necesidades.

40. JAVIER.—*Criados del lugar.*

Por la experiencia he visto que es muy evidente todo lo que Vmd. acaba de decir de los jornaleros, parientes, criados, duleros, su modo de trabajar, y la costumbre de pagarles harto mal su salario; por mi parte procuraré imitar a mi buen padre; pero Vmd. puede también añadir a los parientes y jornaleros pagados a los muchachos y muchachas pobres del lugar; que como están por lo regular harto mal domados, no hay medio de sujetarlos ni enseñarlos; se escapan; van a sus casas o dicen que van a ellas; y sabe Dios dónde están en aquellos largos ratos que faltan de la casa del amo; y lo mismo digo de los mozos que de los muchachos; yo estoy escarmentado y resuelto a no recibirlos sino a más no poder y cuando no tenga ninguno otro que me sirva. Añada Vmd. también, que los criados o sirvientes del lugar, como que son hijos de padres no ricos, suelen ser tentados de sacar pedazos de la casa del amo y llevarlos a la de sus padres; y quiera Dios que algunos no hayan caído en semejante tentación; yo algún fundamento pudiera tener para sospecharlo. Ahora estimaría que Vm. me dijese algo de cómo me he de portar en el concejo cuando se trata de intereses del común.

41. JOSÉ.—*Concejo y concejantes. Malísimo gobierno del concejo.*

Te creo lo que has dicho de los sirvientes hijos del lugar; y tal vez sucederá lo propio si están casados y ellos sirven viviendo sus mujeres dentro del lugar; me parece que de los tales te podrás cautelar como de los otros. En cuanto al modo de portarte en el concejo, había mucho que decirte; pero como sé lo que pasa en Azanza, me contentaré de darte unas buenas reglas; que si las observas me parece que cumplirás con tu obligación. Primera, siempre que ocurre alguna disputa o altercación entre los concejantes, a tu vez dí tu parecer lisa y llanamente, como sientes en conciencia, y no te opongas a nadie con voces y gritos; ni te empeñes contra todos en que se siga tu parecer; tú mantente en tu dictamen, si lo tienes por arreglado y justo; repítelo siempre que te pidan; y dí claramente que hagan lo que quieran; que tu sentir es tal y tal; y que conste de ello; y no te metas en cuestiones con nadie. Segunda, debes mirar mucho por el

bien común y procurar que no se malgaste una peseta, sino que se deposite cualquier dinero sin gastarlo en comer ni beber. No hay razón divina ni humana para que en vino se gaste tanto como se gasta en Azanza. Es un latrocinio y robo manifiesto lo que allí pasa echando al vientre lo que es del común; algún día se os pedirá estrecha cuenta aun de un ochavo; y entonces veréis cómo se debe tratar y manejar el bien común. Por tu parte jamás apruebes tales iniquidades, antes bien, ya que no las puedas remediar, de cuando en cuando explica tu modo de pensar; y importa poquísimamente que el concejo lo siga o no; justificate delante de Dios y que los otros allá se compongan con sus conciencias; vive en la confianza de que yo averiguaré si hay algún arbitrio legítimo para eximirte de la asistencia al concejo; no me descuidaré en ello; porque me acuerdo de los innumerables malos ratos que nuestro buen padre pasaba en aquel concejo, no pudiendo hacer entender la razón y justicia. Tú, te repito, que sin riñas ni desazones expongas tu parecer y con eso cumples con Dios, con el Rey y con el común. Para esto siempre que los votos o pareceres se pongan por escrito, si tú no te puedes conformar con los otros, pide y haz que tu voto se exprese con distinción, y en los mismos términos que le explicas. Si te quedas solo con tu parecer y por consiguiente pierdes tu voto, nada importa; que para Dios no se perderá tu voto y esto debe servirte de satisfacción. No te digo más sobre esta materia, porque me indigno de solo oír o pensar lo que pasa en aquel desarreglado concejo de Azanza, donde se consumen horas y más horas, y se malgastan injustamente e inicua-mente los caudales del común y del Rey; y muchos de los concejantes, que nada tienen en su casa, se hartan de vino y comida a costa de los vecinos en particular. Tú en el tribunal de Dios no serás responsable de lo que no está en tu mano ni puedas remediar.

41. JAVIER.

En el concejo de Azanza no paso yo mejores ratos que mi padre; nada razonable puedo recabar de él y mucho menos de algunos concejantes, que por comer, beber y matar el hambre que traen de sus casas, gustan de consumir todos los reales del común; apenas viene al concejo un doblón cuando al pronto se prorratea y reparte; y nadie se acuerda de que al primer gasto que haya de hacer el Concejo, se ha de recurrir por fuerza al escote pecunario de los vecinos; depositario no hay que esperar, porque no lo quieren por más que algunas veces les he propuesto. En fin, no se canse Vmd. En el concejo de Azanza no habrá jamás remedio, regla, ni justicia alguna, mientras no ponga la mano el tribunal de Corte o Consejo del Reino a petición del fiscal de S. M.; yo no espero verlo; pero a Vmd. ruego que discurra algún arbitrio legítimo por donde

me vea libre de la asistencia al concejo; en eso me hará Vmd. un grandísimo beneficio a mí mismo, a mi casa y a mi familia.

42. JOSÉ.—*Misas de capellanía.*

Repito que quedaré con ese encargo y pondré los todos medios posibles. Ya se me pasaba por alto hacerte un encargo principal y de mi obligación personal y es que anualmente has de disponer se digan en la iglesia de Azanza doce misas que yo tengo obligación de mandarlas decir por la capellanía colativa de sangre que poseo y me sirvió de título de Ordenes por renuncia que en mi favor hizo el señor tío; y las doce misas se han de celebrar en los días siguientes: 1.^a, día de la Circuncisión del Señor; 2.^a, día de la Purificación de Ntra. Señora; 3.^a, día de San José, esposo de Ntra Señora; 4.^a, día de la Anunciación; 5.^a, el día primero de la Pascua de Resurrección; 6.^a, día de la Ascensión; 7.^a, Pascua del Espíritu Santo; 8.^a, día de San Juan Bautista; 9.^a, Asunción de Ntra. Señora; 10.* Natividad de Ntra. Señora; 11.^a, Concepción de Ntra. Señora; 12.^a, Pascua de la Natividad de Ntro. Señor Jesucristo. Por estipendio o limosna de cada una de estas doce misas has de dar una peseta; y al cabo de cada año pedir recibo y certificación al que las celebre, sea el beneficiado u otro sacerdote y guardarme los recibos juntos. Yo te pagaré las dichas doce pesetas anuales.

43. JAVIER.

Queda a mi cuidado ese encargo; recogeré los recibos y aún tendré que pedir los de antes de ahora.

44. JOSÉ.—*Honra de la labranza. Semillas y siembra. División precisa de los granos. Provisiones de las cosas necesarias a sus tiempos. Mercaderes.*

Ya es tiempo de que hablemos algo de tu profesión de labrador. Ante todas cosas conviene hagas resolución de seguir la labranza con todo tesón, inteligencia y economía. La labranza es la profesión más útil, inocente, justa y honrada entre todas las profesiones del mundo; con ella, más que con ninguna otra cosa, se sirve al Rey, a la Iglesia y a Dios; ella da rentas a los grandes, alimenta a los pobres, junta los tesoros de S. M. y da alimentos a los eclesiásticos; es profesión honradísima, tanto que ninguna otra le hace ventaja; es inocente porque todos sus tratos son con la tierra, madre común de todos los vivientes; honesta, lícita y santamente puede sacar de la tierra todas las ganancias que pueda sin temor de usuras, dolos ni fraudes; paga al labrador sus diezmos y primicias a Dios; este Señor en trueque da al labrador los granos, pastos, yerbas, salud y cien bienes más; así que, habiendo nacido tú de padres labradores, has de preciarte de proseguir en la labranza como ellos y morir labrador; esto es lo que

más te importa y conviene. Pues siendo tu principal profesión de labrador, es menester seguirla, como dije, con inteligencia, economía e industria para que saques todas las utilidades que merece tu cuidado y trabajo. En primer lugar debes atender mucho a la experiencia; ver lo que sacas de ganancia cada año y lo que necesitas para el gasto anual de tu casa. Mejor que yo sabes que conviene sembrar en nuestra tierra aquellos granos que más temprano se maduran, porque la cosecha en Val de Goñi viene muy tardía; la trilla en agosto y septiembre es penosa y costosa por ser ya las noches largas y húmedas a causa de los rocíos; por¹⁸ consiguiente debes sembrar trigo y maíces pelados que se sazonan antes; el maíz pelado es más gustoso y suave; el trigo pelao tiene muchas ventajas sobre el recio; 1.^a, se sazona mucho antes; 2.^a, se siega y trilla mucho más fácilmente y a menos costa; 3.^a, la paja es más ventajosa para el ganado y el grano superior, de mejor gusto, de más blancura y precio para las personas; 4.^a, el pelao apenas tiene salvado, sino que todo o casi todo es harina. La cebada es muy conveniente en la casa de un labrador para el ganado mular y para la venta, especialmente en estos tiempos que casi iguala el precio del trigo. Cuándo convenga mudar de semillas, cuándo se han de barbechar o abonar las heredades, todo esto lo sabes mil veces mejor que yo. Sólo te digo que, recogida la cosecha, concluida la trilla y hechos los diezmos y primicias, según dijimos, tu primera diligencia ha de ser dividir tus granos en cuatro partes; la primera para sembrar; la segunda para el consumo anual de tu casa; la tercera para venta y cuarta para algunas cosas que ocurran en casa, para pagar los oficios, duleros y pensiones. Es menester hacer estas divisiones inmediatamente que se acaban las parvas, medir puntualmente lo que queda en cada división, asegurada bajo de llave en paraje seguro y apuntarlo todo en este tu cuaderno con toda claridad y encargar a mi madre y hermana la custodia de todos los granos. Es indispensable esta cuenta y razón para que sepas lo que tienes y lo que te falta. Será bien que el trigo del consumo de casa se muele en una o dos molinerías y guardar el harina con todo cuidado y limpieza en paraje seco y seguro. Para que mi madre y la Manuela te guarden íntegros todos los granos que destinas a vender, es necesario que a sus debidos tiempos proveas la casa de todo lo necesario, como es el aceite, ballena, jabón, especias, algodón, queso blando, azúcar, abadejo y sardinas para la cuaresma y así otras cosas que se necesitan para la casa entre año. Si haces estas provisiones a su tiempo, sacarás muchas ventajas: primera, que salen mucho más baratos los géneros; segunda, son de mejor calidad; tercera, el peso o la medida es más completa y justa; y la cuarta, que así dura y luce más cada cosa; últimamente haciendo así quitas el motivo y ocasión de que se envíe a Pamplona

18 El original dice *porque*.

una vez medio robo de trigo, otra vez un robo de cebada, avena u otro grano; con eso excusarás a los menores los viajes a Pamplona en los días festivos, y sobre todo tendrás provista de lo necesario tu casa; en fin, son muchísimas las ventajas que resultan de hacer en junto y a sus tiempos las provisiones. También has de procurar comprar cada año una piel de vaca para abarcas, una docena de varas de peal y una docena de buenas alpargatas para hombres, mujeres y jóvenes. Estos tres géneros te servirán para vosotros mismos, para dar a los menores lo que pidan a cuenta de sus soldadas y también para hacer algunas limosnas. Será gran ventaja que tú te quedes con aquella ganancia que habías de dar a los mercaderes. En cuanto te sea posible, ningún recado saques a fiado de la tienda del mercader, porque tendrás muchos perjuicios: 1.º, que si el mercader te fia, él saca sus cuentas de comercio a su voluntad y te carga bien en los géneros que te entrega; 2.º, te da unos géneros que tal vez no puede despachar y están apolillados; 3.º, te tiene como ligado a que le vendas la lana que tengas; 4.º, el mercader hace sus cobranzas cuando los granos valen menos. Todo esto es muy de considerar.

45. JAVIER.

En mi profesión de labrador procuro esmerarme; voy haciendo mis observaciones y puede Vmd. creer que algunas me han aprovechado. Estoy contento con la labranza y oficio honrado que mis padres me dejaron; la experiencia me enseña los granos que he de sembrar, dónde y cómo; me cuadra mucho y ejecutaré la división de granos que me encarga Vmd., en las cuatro partes que Vmd. ha explicado; esto me conviene para saber siempre con lo que puedo contar para mis providencias. En nuestra tierra suele por lo común llevarse el año lo que el año da, y así sucede que para un año malo, para un trato que se ofrezca, o si se ha de dar una dote o luir un censo o poner a censo, no hay de qué echar mano. Yo procuro y procuraré vender cada año unos ciento veinte robos de grano; con eso Lomaré algunos reales con qué atender a las provisiones que Vmd. ha insinuado; bien conozco las ventajas de hacerlas a su tiempo, pero hasta ahora no he podido cumplir el deseo porque, como ante todas cosas debía atender a los censos tomados para dote de las hermanas y pagar sus réditos puntualmente con otras deudas sueltas, nunca me he visto con un doblón sobrante; por eso siempre tiraba a salir de los censos y deudas. Ahora que gracias a Dios Ntro. Señor y gracias al señor tío y también a Vmd. me he librado de toda deuda y censos; ahora que he vendido al lugar cien robos de trigo ajustado a once reales fuertes con la condición de que me han de entregar los cien ducados fuertes por Sn. Andrés del presente año de 1790, cuidaré de hacer todas las provisiones sobredichas, porque conozco también que es muy cierto lo que decía Vmd. de los mercaderes.

46. JOSÉ.—*Industria lícita y útil. Ganado lanar. Pastores veraniegos.*

Dices bien; que si anualmente, provista tu casa, puedes vender unos cien robos de grano, podrás con su importe darte a un género de comercio lícito, justo y honesto, que no te cause escrúpulo ni zozobra alguna. Tu comercio principalmente se debe reducir a tres géneros de ganado: lanar, mular y vacuno; esto es lo que allí, en nuestro lugar, te puede convenir. En cuanto al ganado lanar, fue buena providencia vender los carneros y comprar ovejas. Según lo que te he oído en nuestras conferencias, veo que tienes en este ramo más conocimientos que yo, y así excuso decirte nada sobre esto; te diré solamente que nunca tengas más ganado lanar del que cómodamente puedas mantener en casa en el invierno con sólo un pastor; porque si tuvieses necesidad de enviar el ganado a yerbas de invierno a la ribera, lejos de ganar un ochavo, perderás muchos doblones cada año. Si te convendrá o no comprar algunos corderos de diezmos por mayo para venderlos en octubre, eso tú lo verás. Pero siempre que compras o vendes algún ganado lanar, no te olvides de apuntarlo todo en este cuaderno en el capítulo de compra o venta de ganado lanar donde corresponda; y aquel apuntamiento te servirá no sólo para memoria, sino también para tu gobierno, porque verás si has perdido o has ganado en el trato. Según me dices, no hacéis queso; eso es muy acertado y bien hecho; así cobran las ovejas fuerza para el invierno; tampoco (dices) que tus pastores van a lo que decís *ganala*; esa es muy buena providencia y a tus pastores encárgales eso mismo; haz que te obedezcan eso. También es muy útil y provechosa vuestra determinación de no recibir en casa pastores veraniegos o herbagantes como habéis hecho en este último año; porque los tales pastores sobre ser libres, altivos y voluntariosos, son amigos de comer y beber bien; trabajan poco o nada; vienen a deshora de noche y de día; no suelen ayudar en la era y nunca están contentos; la ovejuna que dejan y el companaje que traen, no equivale a la mitad de lo que comen y se gasta con ellos; conque así dejas para siempre de tales gentes; habrá muchos que los reciban, pero que allá se compongan como puedan. Algo más tranquilos viviréis sin ellos; y ovejuna la necesaria para el abono de las heredades no os faltará en casa y las dos bordas.

47. JAVIER.

En efecto, este último año no ha habido en nuestra casa pastor ninguno veraniego, y hemos estado muy descansados; espero que en lo sucesivo se haga lo mismo, porque estamos escarmentados y tenemos visto que no nos trae buena cuenta. Por lo que toca a hacer queso, sucede lo mismo; ni lo hacemos ni lo haremos; mucho más nos vale el comprar para queso duro y blando en la plaza de Pamplona a los pastores de la ribera; o encargar a alguno dos cántaros de queso blando; que no ha-

cerlo en casa; porque además de debilitarse mucho las ovejas si se les quita la leche, es muy corta cantidad de queso que se puede hacer; es preciso unir nuestro rebaño con los de otras casas; nos toca la vez de cuatro en cuatro o de seis en seis días y es mucho lo que se gasta con los viciosos pastores que ordeñan la leche, pues no hay vino ni comida con que contentarlos. Aseguro a Vmd. que, mientras yo viva, harto será que en casa se haga queso. Yo suelo comprar lo necesario para queso blando y esto es lo que veo que nos importa. Ni se puede negar que si el ganado va a invernar en la ribera, apenas da el precio que se paga por la yerba; y así me reduzco a solo aquel número que puedo mantener en mi casa en el invierno.

48. JOSÉ.—*Ganado mular. Dinero en letra.*

Haces muy bien en todo eso que acabas de decir y me parece que aciertas. Sin embargo, te voy a dar dos consejos: es el primero, que sobre el invierno nunca te cargues con ganado viejo; el segundo, que aproveches cualquiera buena ocasión de venderlo, aunque todavía esté con su lana. Porque he observado en nuestro país que por el amín de una poquísima porción de lana, no venden el ganado y después no pueden salir de él. Y vamos ya a hablar del ganado mular. En este género de ganado las ganancias o pérdidas podrán ser muy considerables, porque cada cabeza vale muchos pesos. Soy de parecer que trates con cuatro mulatos y que de ese número nunca pases; te bastan cuatro; si vendes uno luego lo has de reemplazar con otro; si vendes dos, luego has de reponer otros, de suerte que siempre tengas completos los cuatro. Si las ventas las puedes hacer en tu misma casa, eso será lo mejor y más ventajoso, pues así ahorras días, viajes y gastos. Para las compras nunca vayas a ferias distantes. Las que a tí convienen y bastan son: la de Estella, la de Tafalla y la de Pamplona. Cuando hayas de ir a alguna de dichas ferias, no digas nada en público, porque no te suceda algún fracaso o pesadumbre si las gentes saben que vas a la feria y que llevas dinero; en sabiéndolo mi madre y la Manuela, basta; y callad los tres vuestros designios. En las ventas que hicieres, pórtate con honradez, verdad y hombría de bien y temor de Dios. No ocultes faltas disimuladas que tengan tus ganados; hecho el ajuste y cerrado el trato, procura cobrar el dinero y entregarlo a algún mercader que te dé letra de ello contra algún otro mercader de Pamplona, su corresponsal; pero ten cuidado en que uno y otro mercader sea abonado y de buena nota, para que cuando te parezca, cobres tu dinero en virtud de la libranza. Harías bien en entregar al amigo García u otro mercader de Pamplona el dinero que necesitas en Estella y Tafalla, y llevarlo en letra, como hiciste por Sn. Andrés último. Si no te pagan de presente el precio del ganado que has vendido, procura que los plazos sean de corto tiempo y que te se haga un vale formal, claro y eje-

cutivo, que lo firmarán el deudor en primer lugar y después dos o tres testigos. Tú jamás compres res o ganado alguno, que luego no pagues en dinero contante. Tus compras y ventas del ganado mular y todo lo que te cuesta cada *cabeza*, apúntalo todo en el capítulo que le corresponde en este cuaderno para que veas cuánto has ganado o has perdido en cada cabeza. Los vales que se hagan en tu favor, hazlos o manda que sean en una hoja entera de papel para que los guardes mejor hasta que se cumpla el plazo; ya sabes en qué términos se debe formar el vale. Procura que además de la firma o cruz del deudor haya otras dos o tres firmas de testigos; pero tú no has de firmar nunca ningún papel que sea a tu favor, porque en este caso nada vale tu firma.

49. JAVIER.

A la verdad yo he sido inclinado al comercio y trato de mulatos, pero no he podido hasta ahora hacer cosa de provecho por la razón ya insinuada de no haber tenido dinero suficiente; en adelante veré, si portándome según las reglas que Vmd. me da, puedo hacer algo en este ramo, el del ganado lanar y vacuno; y esta industria me es precisa, porque con sola la labranza pocos adelantamientos se pueden hacer en nuestras casas; y es preciso esta ayuda de comercio, si hemos de tener algún real y si hemos de vivir con algún descanso. Haré los apuntamientos que encarga Vmd. y en los vales, como también en todo lo demás que me ha prevenido Vmd. pondré el cuidado debido. No soy muy deseoso de ferias, ni gusto mucho del bullicio que en ellas hay; por tanto me acomoda el ir solamente a las tres ferias de Pamplona, Estella y Tafalla; me acomoda así mismo el manejar el dinero en letra, porque así puedo andar con menos riesgo y cuidado, procurando gastar en las ferias el menos tiempo que pueda.

50. JOSÉ.—*En lugar de vales háganse escrituras. Ganado vacuno.*

Por bien que hagas los vales cuando vendas algún ganado, nunca es tan seguro y auténtico como la escritura ante escribano; de ellos hay abundancia en las ferias, y así soy de parecer que, siempre que haya proporción de escribano se haga escritura; no sacas el traslado hasta que sea necesario y entretanto en el capítulo de las ventas pondrás noticia del escribano que testificó la escritura, el día, el mes y dónde se otorgó. Si te pareciese que te conviene en casa para el servicio de ella retener algún muleto acomodado al país y a las labores de casa, podrás retenerlo; pero ha de ser de modo que siempre aun fuera de aquel que reservas, tengas de venta cuatro cabezas. Te advierto también que los muletos que compres, sean acomodados a nuestra tierra y que sean de unos setenta ducados cuando entren en cuatro años; con eso tendrás abundancia de compradores; porque si los machos son demasiado grandes su precio es también grande y sólo sirven

para arrieros de recuas. Fáltanos hablar ahora del comercio en el ganado vacuno. Has de procurar deshacerte de todos los novillejos o becerricos que tienes criados en casa. Como las vacas son tan chiquituelas, los toros ruines y tan frío el temple de nuestro país, nacen unos novillicos como borregos. Vende las vacas y becerros que tengas en casa y mira si con todos ellos puedes comprar un par de buenos novillos; bien sea de Iturgoyen, Lezaun, Irache o la Améscoa o bien sea trayéndolos de Alava, como el hermoso par de bueyes que trajiste de allí con Marcos ahora once años. Si fueses a Alava, para la introducción del ganado en Navarra, haz puntualmente las guías que el Rey manda pagando por entero los derechos reales en las aduanas que hubiere. Con eso vas por los caminos sin recelo alguno; escusas tomar malas vueltas y no perjudicas ni dañas tu conciencia. Por los tales derechos, por los días que con algún criado has de emplear en el viaje y por otras circunstancias tal vez no te convendrá ir a Alava; en tal caso el ganado se ha de buscar de buena vara, casta y pelo o en alguno de dichos lugares o en otros mojonantes con la Sierra de Andía. Los novillos, cuando los compras, han de ser de quince o veinte meses y venderlos pareados y domados, no precisamente cuando estén en los cinco años, sino cuando haya ocasión buena. Se ha de procurar que tengas de venta cuatro novillos además de los dos pares de bueyes de tu uso. En punto al ganado vacuno has de guardar con corta diferencia las mismas reglas que te he dado para el ganado mular sin olvidarte de los asientos correspondientes para tu noticia y gobierno. La experiencia te mostrará cuál de los tres ramos de ganados te es más útil. Cuatro muleros, cuatro novillos y cincuenta o sesenta reses de lanío te bastan para divertirte, aprovecharte y ayudarte en tus necesidades. Tal vez dentro de ocho o diez años conocerás que te vale más comerciar en ganado mular y vacuno que en el lanar. En tal caso disminuyes las ovejas y aumentas el otro ganado más útil o si no, ves lo contrario y tomas tus providencias según aprendas de la experiencia.

51. JAVIER.

Me parece que en cada especie de ganado me bastará el número de cabezas que Vmd. dice; veré cuál me es más provechosa y la seguiré con más aplicación que las otras especies. Venderé las vaquillas y novillos chiquitos que tengo, y con su precio procuraré comprar otros mejores según queda dicho. Y ¿qué le parece a Vmd. de la viña de Arzoz?

52. JOSÉ.—*Viña de Arzoz. Censos.*

Siempre he pensado que la tal viña es pecha para tí, que te consume en jornales, días, abono, viajes y otras cosas muchísimo más de lo que te produce; yo juzgo que cada cántaro de vino que te produce la tal viña, te cuesta a diez reales fuertes, si sacas las cuentas como se deben sacar; de tu casa allá habrá cerca de 2 leguas; cuando en tiempo de labores van allá

los peones llegan rendidos del camino y ya es imposible que aquellos hombres trabajen ni aun la mitad del día; van cargados de pan, vino, tocino y demás víveres; en Arzoz o Viguria tienen que pasar las noches a merced de quien les quiera dar cubierto, y en la tal casa se come de lo que se envía para los peones; en tiempo de vendimia se hacen solos dos viajes y eso trasnochando y los machos se revientan. En fin, la tal viña te destruye la casa, te quita el tiempo mejor de labores, y tal vez acarrea algún daño a tu alma en las ocasiones que en viaje tan largo van juntos los criados y criadas. Te ruego que reflexiones bien todo esto, y que cuanto antes puedas, vendas la tal viña a censo, esto es, que si no encuentras quien te la tome en los 248 pesos como está en carta de gracia, la vendas estimando o justipreciando antes las mejoras y también las dos pequeñas viñas propias tuyas que le has agregado; y ver si el comprador, incluso todo eso, te quiere reconocer censo de doscientos y cincuenta ó 280 ducados con el rédito anual de tres por ciento; con unos ocho ducados de réditos y poco más podrás comprar en tiempo de mosto el que necesitas para hacer diez o doce cargas de vino y eso te basta para todo el año. Además de eso, haciendo tú a Puente un viaje por la vendimia, tomando y encubando por tu cuenta unas doce cargas o más de mosto, como tú mismo tienes premeditado y me lo has dicho, te saldrá mucho mejor cuenta. Me darás una muy gustosa noticia cuando me escribas que ya has salido de aquella dañosísima viña y que te reconocen 250 ó 280 ducados de censo, aunque no sea sino con rédito de tres por ciento. Y supuesto que hablamos de censos, te voy a decir mi dictamen en punto a censos: y es que conserves los que has recibido de los padres y los que tú mismo has impuesto de nuevo, y te encargo que si te los luyen, los vuelvas a imponer. También te encargo que impongas a censo todo el dinero íntegro que recibes por dote de tu esposa la Manuela; pero en haciendo eso, ya no impongas ni un ochavo de censo nuevo, porque si te aficionas a censos, nunca tendrás un cuarto sobrante, porque luego querrás imponerlo, siendo así que, aunque el capital se asegura, es cortísima la ganancia de tres por ciento al año: a veces soleis andar sin poder cobrar los caídos; haceis viajes y más viajes en vano perdiendo los días festivos, y en tratos de ganados sacarías mucha más utilidad. A lo menos yo haría lo que te acabo de decir.

53. JAVIER.

Tiene Vmd. razón en todo lo que ha dicho de la viña de Arzoz y los censos. Haré por vender la viña en los términos que Vmd. dice; cuidaré de encubar mosto en Puente según tenemos hablado y, acerca de imponer nuevos censos, me acomoda el dictamen de Vmd.

54. JOSÉ.—*Limosnas.*

Volviendo, pues, ahora al punto de limosnas, te quiero hacer una prevención, y es ésta: que siempre que de tus ventas de granos y ganados tomares alguna cantidad considerable, como de treinta ó cuarenta ducados líquidos de ganancia, te acuerdes de volver a Dios alguna partecica de esa ganancia, que su liberalidad infinita te ha dado. Esto podrás hacer empleando algunos reales en estopa, abarcas, peales, roncal o alpargatas y vestir con eso a unos dos o tres pobres, hasta donde alcance la limosna o los recados que se compraron. Sobre este particular guárdate, o yo no te aconsejo que hagas voto alguno a Dios, sino que cuando veas en tu mano alguna ganancia considerable, te acuerdes de volver alguna partecica a Dios dándola a los pobres en señal de tu entrañable reconocimiento al Señor que todo te lo da; y esto ha de ser sin obligarte a ello en modo alguno, por pura buena voluntad y agradecimiento.

55. JAVIER.

Espero que Dios Nto. Señor me dará un corazón dócil y la fortaleza necesaria para cumplir con las santas advertencias que Vmd. me hace. Y ya que hablamos de buenas obras, dígame Vmd. ahora lo que deberemos hacer en casa en punto al recado que en parte tiene Vmd. enviado a casa con el fin de que sirva en el lugar cuando se administrare el Santo Viático.

56. JOSÉ.—*Recado de viáticos.*

(Véase la nota original que está al pie de estas instrucciones)¹⁹.

El recado de los viáticos lo procuraré completar de suerte que tenga las piezas siguientes: un tapete o sobremesa de damasco de seda carmesí; una sabanilla de lienzo con su encaje; dos almohadones para el sacerdote con fundas del mismo damasco; una alfombrita para debajo de los almohadones; dos candeleros de bronce plateado y un crucifijo de lo mismo. Acaso se dispondrá también una que sirva de arca y mesa con su pequeño dosel encima, aforrado de damasco blanco. Este recado es y será propio y privativo de nuestra casa. Servirá no solamente cuando se administre el Santo Viático a alguno de la familia, sino también cuando se administre a cualquiera persona del lugar, especialmente si es pobre. Nunca se dará el recado a nadie, si no lo pide la casa del enfermo. Y cuando se entregare, se deben reconocer y contar las piezas que llevan, para que luego al punto que S.D.M. vuelva a la iglesia, se recoja todo entero como se entregó y bien limpiado se guarde en nuestra casa en paraje decente. Y prevengo que si es pobre el enfermo y su cama no está decente, se podrá llevar de nuestra casa la sobrecama de damasco y rodapié de seda que hay en ella y recogerlo todo

¹⁹ La frase entre paréntesis ha sido añadida posteriormente por el propio José Goya y Muniain, el cual remite al lector al número siguiente.

puntualmente después del Viático. Adviértese que el prestar dicho recado es acto puramente voluntario de los amos de nuestra casa y por devoción a Jesucristo Sacramentado. He hecho estas prevenciones para que en ningún tiempo te aleguen obligación o servidumbre alguna; y si en el dicho recado se comprenden dos velas blancas de a media libra, estas mismas velas os podrán servir para las Minervas o Procesiones del Santísimo. Si alguna vez dais dos velas para alumbrar a S.D.M., no las habeis de dar al sacristán hasta que él haya puesto y encendido todas las que debe y acostumbra poner la iglesia; sino después, porque no suceda que vuestras velas disminuyan el número de las acostumbradas. Y para que tampoco nadie os alegue derecho o costumbre, será bien que tal cual vez no lleveis vuestras velas, sino que os den de las de la iglesia como a todos los demás vecinos. Todavía me faltaban muchos consejos y reglas que darte; no tenemos tiempo porque se acerca el día de tu partida para casa con ánimo de estar en ella el día de la Purificación de Ntra. Señora; pero por último te quiero dar un consejo saludable y es que de los bienes decimales del Sr. tío Dn. Juan Gil, no esperes ni te prometas nada; antes bien siempre que oigas que el tío hace tal o tal limosna, como ha acostumbrado hacer y hace, te has de alegrar de corazón, animar al Sr. tío y aprobarle su caridad, bendecir por ella a Dios Nro. Señor y procurar imitar el ejemplo tan digno y santo. Algunos sobrinos de eclesiásticos viven muy esperanzados en los bienes que reciben de sus tíos y de los que esperan y anhelan heredar; se hacen orgullosos y malos trabajadores; no se hacen cargo ni abren los ojos para ver lo que pasa con las ricas herencias de los clérigos. Cuéntame todas las casas nativas de eclesiásticos y especialmente de los abades y párrocos, que hayan heredado muchos bienes de ellos, y no me sacarás ni citarás una sola donde haya lucido la herencia del abad; antes al contrario lo que sucede es, lo primero que cuando el cura muere, entra el heredero, pilla el dinero, lo oculta y luego echan la voz falsa de que el difunto no ha dejado más dinero que para el entierro; mira qué agradecimiento éste. Después los herederos cobran rigurosamente todos los haberes y créditos que dejó el difunto sin perdonar un real; pues no hay que esperar que los herederos hagan por el alma del difunto limosnas que éste debió hacer; en una palabra nunca has visto ni verás, aunque vivas cien años, que ninguna casa medre ni se enriquezca con bienes decimales o eclesiásticos; al contrario, lo mismo es adquirirlos y unirlos a una casa buena, que pegar fuego a ésta. Ello lo estamos viendo, que los bienes de los curas se pierden sin saberse cómo; se desaparecen, se aniquilan y se van no se sabe a dónde. La razón clara de todo es que aquellos bienes sobrantes eran en toda justicia de los pobres; como son robados a los pobres, llevan sobre sí la maldición de Dios, y como cosa maldita y robada jamás pueden lucir, ni aumentar los bienes que tenía el heredero. Lo dicho se entiende de los bienes decimales y eclesiás-

ticos como son los más de los curas, abades, vicarios y beneficiados. No son de esta calidad otros bienes de algunos clérigos que tienen rentas puramente seculares, como por ejemplo la que a mí me da el Rey por el empleo que tengo en su Real Biblioteca; de la cual, si algo me sobrase, puedo disponer tan libremente como tú de la cosecha que recoges. Esta es una materia en que tenía mucho que decirte. Basta lo insinuado para que vivas de suerte que, aunque faltemos el Sr. tío y yo, no se eche de ver en tu casa nuestra falta, y créeme que, alegrándote y aprobando las lisonas que el Sr. tío y yo hiciéremos, y ejecutando tú con buen corazón y caridad las que te encomendaremos, medrarás más y más que si te dejásemos talegos llenos de oro. Sigue con tu labranza; junta a eso los ramos de industria y comercio que hemos dicho; procura ser caritativo; guarda la ley de Dios; haz bien al prójimo; en tus tratos pórtate legítimamente; paga los jornales y salarios derechamente; instruye a tu familia en lo que debe saber para salvarse; a tus mayores respeta en la manera que hemos dicho; acuérdate que más vale cuenta que renta; no te olvides de que el secreto es alma del negocio; en fin, no dejes de leer una vez al mes estos apuntamientos; si, como insinúas, de cuatro en cuatro años vas a tener unos ocho o nueve días de retiro espiritual en el convento de Padres Recoletos de Olite, lleva allá este cuaderno para repasarlo unas dos o tres veces; si en estos consejos que te he dado, hallas alguno que sea de provecho, tómallo y ponlo por obra. Por cada vez que vayas a ejercicios a dicho Convento, procuraré que no te falte el doblón de 60 reales vellón que de limosna y por alimentos se acostumbra dejar a la comunidad. Ya estás en víspera de tu partida a casa; hemos tocado, aunque muy brevemente, los principales puntos que deberás tener presente para tu gobierno particular; y yo no sé decirte más. Desde que entres en tu casa, irás comunicando a madre y Manuela todo esto que hemos tratado y acordado. Yo deseo vuestra salvación y para esta vida los bienes temporales que os convengan.

Madrid 20 de enero de 1790.

57. *Nota acerca del recado del Sto. Viático,*

Consta este recado completo de las piezas siguientes: una mesa nueva cuadrilarga con su cajón, todo de castaño; un dosel con su forro de tisú y flores de oro y plata; una cubierta de lienzo nuevo de Francia; una sobremesa de damasco seda carmesí con guarnición de tafetán de lo mismo; una sabanilla de lienzo delgado con su encaje; la alfombra para el suelo y el almohadón para arrodillarse el sacerdote; dos candeleros plateados de bronce y el crucifijo de esta misma materia, pegado al forro del dosel. Demás de lo dicho hay ahora dos bujías de cera blanca con su rótulo del Santo Viático. Mi voluntad expresa es que de todo este recado sean únicos dueños absolutos hoy mi Sra. madre Dña. Martina de Sagués, mi hermano

Francisco Javier y mi hermana Dña. Manuela Giménez mientras vivan; y quiero que en lo sucesivo sean igualmente dueños los que lo fueren de esta mi casa nativa de Goyarena de Azanza, de forma que ni la iglesia parroquial de este lugar, ni el abad, ni el concejo ni otra persona alguna tenga derecho ninguno ni para el uso ni para la propiedad del dicho recado ni alguna de sus piezas. Así se tendrá en casa y será de mera voluntad de mis gentes darlo o no darlo, conforme está insinuado en las instrucciones precedentes que dí a mi hermano en Madrid. En punto a las dos bujías, queda dicho que están corrientes; no es mi ánimo gravar a los dueños de esta casa ni con la obligación de mantenerlas; esto lo dejo a su piedad y devoción al Smo. Sacramento. Lo que espero es que mis gentes conservarán este recado y todas sus piezas en paraje decente de la casa; que, dado el Sto. Viático, procurarán recoger todo y meterlo en el cajón y dejar cubierta la mesa con la alfombra. He hecho esta nota para que en lo sucesivo conste mi voluntad y no haya dudas ni escrúpulos. Y la firmé en Azanza a 27 de septiembre de 1791.

Joseph Goya y Muniain. Presbítero.

Además de las piezas y partes que se han especificado haber en el recado, hay un vasito de plata para las abluciones; lo remití desde Madrid; pero adviértase que en la confusión y turbaciones de las emigraciones de esta tierra a Andéraz y Echarren-chulo por causa de la guerra en el año de 1795 se perdió la cubierta de lienzo nuevo de Francia. Por lo demás, mis hermanos ahora y mi Sra. madre hasta que murió en 15 de septiembre de 1795, han cumplido y cumplen con los designios míos cuando hice el recado y se lo entregué; y yo mismo he visto en 25 de junio de este año de 1797, que el recado sirvió puntual y decentemente en el viático que en la casa abacial se dió a la María Catalina de N. cuñada del abad. Y para que mis hermanos tengan esta satisfacción, así como es de esperar de la infinita misericordia de Dios que la usará con ellos y con todos nosotros, me ha parecido exhortarlos a la continuación de su piedad, caridad y devoción al Smo. Sacramento, que es el Señor que allí está, y el Dueño Soberano que nos ha de salvar. Así sea por quien es Jesús Sacramentado.

Azanza 21 de julio de 1797. Joseph Goya.

58. *Visita del Sr. Obispo.*

No habiéndose hecho visita eclesiástica en este valle de Goñi por los Sres. Obispos de Pamplona sucesores del Sr. D. Juan Lorenzo de Irigoyen, que la hizo personalmente desde Goñi en el año de 1772, y haciendo ella tanta falta como se deja conocer en un país cuyos términos se descubren desde Pamplona, y dista de esta ciudad dos leguas y media, aprovechándome de las circunstancias de mi amistad con el actual Sr. Obispo D. Lorenzo

Igual de Soria²⁰, se lo manifesté insinuándole la falta que hacía la Santa Visita en este valle y cercanías. S.S.I. Jo oyó de manera que dándome palabra de que sin falta este mismo año visitaría mi país, y repitiéndomela en Pamplona varias veces y especialmente en el día y tiempo de la comida que en su palacio me dió en 13 de julio, la cumplió perfectamente subiendo por Valdeollo al de Goñi en la mañana del 27 del mismo mes de julio, fijando su residencia y abriendo la visita en el citado lugar y casa abacial de Goñi el día 28. Yo, con el beneficiado de este lugar de Azanza D. Joseph Miguel de Azcona y el estudiante tonsurado D. Joaquín de Amézqueta, visité al Sr. Obispo en Goñi la misma tarde de su llegada. S.I. me ofreció entonces que según traía resuelto, haría la visita de la iglesia y ermita de Azanza el día 29 y que todo este día lo pasaría en esta nuestra casa nativa, en la misma forma que me había prometido de palabra y por escrito. Como S.S.I. lo ofreció, así puntualmente lo cumplió. En la mañana del 29, después de visitar las iglesias de Aizpún, Urdánoz, sus ermitas y la de este lugar de la Magdalena, ya a las diez de la mañana vino a esta casa a apearse con toda la comitiva, que se componía del Secretario de Cámara, los beneficiados de Goñi y Azanza, abad de este lugar, el de Muniain, el de Belascoain, Vicario de Zabalza, ayuda de Cámara, paje y tres o cuatro mozos de espuela. Alojados en casa todos, tomando S. I. caldo y una refección los de la comitiva, vistiéndose el Sr. Obispo los manteletes y bonete, pasamos a la iglesia, en cuyo atrio estaba el crucifijo en la mesa de Viático de nuestra casa, alfombra, almohadón, etc. y a la misma entrada de la iglesia el palio y sus seis varas en manos de otros tantos vecinos. Acabada la visita se siguió la confirmación. Primero la dió S. I. a las tres niñas de casa comenzando por la recién nacida Josepha Antonia, Micaela Martina y la Rafaela, siendo su madrina la Fermina Andueza, dueña de Elizalderena. Padrino de todos los niños del lugar fue mi hermano Francisco Javier y madrina de todas las niñas mi hermana Manuela Jiménez. A S. I. y toda la comitiva se les sirvió abundante y delicada comida, habiendo querido y mandado el Sr. Obispo que comiesen con S. I. mis hermanos, que al cabo hubieron de obedecer, sentándose la Manuela a mi lado izquierdo en la mesa por la banda izquierda de S. I. que presidía, y el hermano el último de la banda derecha. Sirvieron a la mesa mi sobrino Joseph Joaquín, el estudiante de Echeverricoa, el ayuda de Cámara y paje de S. I.; aderezó la comida mi ama Fermina de Ganuza. Hecha la siesta por todos y S. I. en el aposento y cama que se le tenía dispuesta en la habitación nueva de los misioneros, a las cinco de la tarde

20 Sobre el Sr. Irigoyen cf. BLAS FAGOAGA, *DOS lustros de pastor. Itmo. Sr. D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Duitari* (Vitoria, 1949). (Semblanzas sacerdotales, 24); acerca del Sr. Igual de Soria, cf. la biografía de autor anónimo publicada en *Relación de la Santa Iglesia de Pamplona*, por FERMÍN DE LUBIÁN Y SOS. Ed. J. Goñi Gaztambide (Pamplona, 1955), 62-64.

el Sr. Obispo subió a visitar la ermita de Sta. Agueda en Sarvil; a la vuelta visitó la de S. Bartolomé, y después de haber refrescado en casa, salió a la caída de la tarde para la residencia en Goñi, adonde me convidó a comer para el día 4 de agosto; fui y traje para mi hermana una papeleta de dulces de repostería de S. I., quien el día 5 por la mañana vino segunda vez a Azanza a despedirse de mis hermanos, y a hacer cierta diligencia piadosa, heroica y apostólica que produjo muy saludables efectos, porque el Señor reservaba este caso para la persona del mismo prelado. A la ida a Goñi le acompañamos doce o trece eclesiásticos y los hermanos Ochoas de Olza que casualmente se hallaban en esta casa. S. I. fue muy contento y satisfecho del agasajo que se le hizo, como era tan justo; y mis hermanos, sobrinos y yo quedamos tan agradecidos como honrados y favorecidos con la presencia de tan venerable prelado, que llenó de edificación todos estos fieles sus feligreses, y a todos, especialmente a los eclesiásticos, nos dejó muchos ejemplos de celo del bien de las almas, de caridad y humildad. Plugiera a Dios nro. Señor supiéramos imitarlos. Ya mí me pareció apuntar estas cosas para noticia, recuerdo y gratitud de los de nuestra familia.

Azanza y agosto 18 de 1797. Joseph Goya.

59. *Granizo espectacular en Azanza*²¹.

No por lo dicho ni por otra cosa ninguna temporal ni humana tenemos que gloriarnos vanamente ni menos engrairnos; que el Señor regularmente pone al lado de un contento pasajero una tribulación que lo modere, para que así siempre, siquiera precisados y acosados, levantemos los ojos y nuestro espíritu a la Providencia, Bondad y Misericordia suya. La tarde de la Asunción de Nuestra Señora, a cosa de las cuatro, hallándonos a medias vísperas, rezado el rosario y comenzado el canto de la letanía para con la imagen de la Señora salir a la procesión al derredor de la iglesia, el beneficiado que poco antes salió a conjurar una nube que amenazaba, entró al presbiterio diciendo que la procesión no podía salir porque amenazaba agua o granizo; no bien lo dijo cuando cayeron piedras de la figura y tamaño de un medio limón regular o de una mitad de un grande huevo de gallina, pienso que habría piedras que pesasen dos onzas largas; aunque no me ocurrió pesarlas como hubiera sido curiosidad. El globo era transparente y en cada uno se conocía haberse cuajado diez y seis, veinte o más granizos del tamaño de avellana cada uno. Había también piedras del tamaño y figura de un bollo o pastilla de chocolate con su plano por un lado y su figura oval por otro. Así mismo cayeron otras de figura triangular. Se conmovió la gente y yo me afligí, lo confieso; el abad se turbó y metió en la sacristía a tomar la capa; espantados todos desde el pie del Januado pro-

21 Este encabezamiento es nuestro.

seguí la letanía de Nta. Señora rezada en voz alta; a mitad de ella abrió el abad el tabernáculo y quedó el Divino Sacramento dentro, pero manifiesto el copón. Luego al punto cesó la tempestad y se despejó el cielo; acabada la letanía, se rezó la estación del Ssmo., se cantaron las dos estrofas *Tantum ergo* y *Genitori*, y dada la bendición con el copón, se reservó a Nuestro Señor soberano, que manda a los elementos y a toda criatura. Salidos de la iglesia, reparamos que las piedras cayeron sin violencia perpendiculares y muy ralas o en cortísima cantidad. Los asistentes, que eran casi todos los adultos y ancianos del lugar, dijeron que jamás vieron, ni yo he visto nunca piedras tan crecidas; desde luego se hizo juicio de que por las circunstancias dichas, el daño en los trigos que estaban por segar en más que la mitad de las heredades, y entre ellas la nuestra de Ulzurrun, no sería grande. Con efecto por la infinita misericordia de Dios, se reconoció aquella misma tarde que apenas había daño que se pudiese notar. Como me asusté, y en vista de lo que acababa de suceder, y porque *miseriordia Domini, quia non sumus consumti*, no me pareció dar al pueblo el refresco que tenía pensado. Mi hermano Javier se hallaba en Arteta en vísperas cuando también sucedió allí lo mismo; bajó después de comer por mi caballo que estaba enfermo; lo subió aquella misma tarde en cerro, y aun hoy día 18 de agosto que esto se escribe, continúa enfermo; la voluntad del Señor se haga en todas nuestras cosas. Amén. Y a El las gracias porque en este lugar no se experimentó el daño que cuentan de varios pueblos desde Artajona por acá. La nube vino por Ornaiz de mediodía a Norte y Oriente.

Joseph Goya

Azanza, 18 de agosto de 1797

